

**CITIBANK COLOMBIA S.A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2012 y 2011

Con el informe del Revisor Fiscal

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas  
Citibank Colombia S.A.:

He auditado los estados financieros de Citibank Colombia S.A., los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los estados de resultados, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

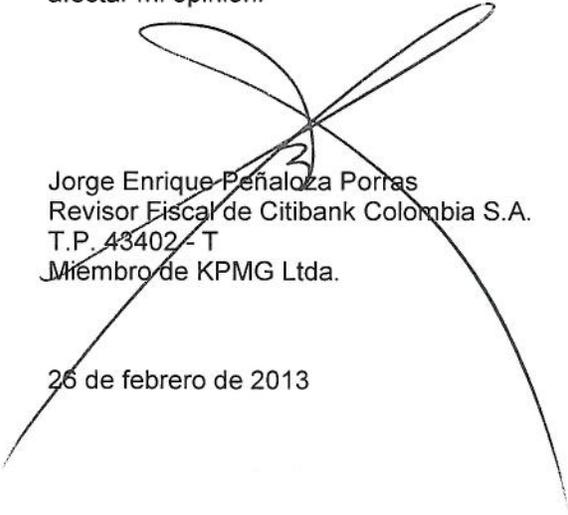
Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Citibank Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de control interno, que incluye los sistemas de administración de riesgos implementados; conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Jorge Enrique Peñalosa Porras  
Revisor Fiscal de Citibank Colombia S.A.  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

26 de febrero de 2013

CITIBANK COLOMBIA S.A.

Balances Generales

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en millones de pesos)

Activo	2012	2011	Pasivo y Patrimonio	2012	2011
Activo:			Pasivo:		
Disponible (notas 4 y 25)	\$ 874.011	590.508	Depósitos y exigibilidades (notas 14 y 25)	\$ 5.525.947	5.359.712
Posiciones activas en operaciones del mercado monetario (notas 5 y 25)	145.412	274.097	Posiciones pasivas en operaciones del mercado monetario (notas 15 y 25)	356.117	207.430
Inversiones (notas 6 y 25)	1.587.992	1.840.173	Aceptaciones bancarias en circulación (nota 8)	67.072	90.442
Cartera de créditos, neto (notas 7 y 25)	5.404.026	4.827.001	Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (nota 16)	-	1.943
Aceptaciones y derivados (notas 8 y 25)	73.014	76.671	Cuentas por pagar (notas 17 y 25)	221.302	208.640
Cuentas por cobrar, neto (notas 9 y 25)	114.638	103.068	Títulos de inversión en circulación (nota 18)	549.800	600.000
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (nota 10)	-	-	Otros pasivos (nota 19)	76.587	77.829
Propiedades y equipo, neto (nota 11)	99.271	97.587	Pasivos estimados y provisiones (nota 20)	118.221	86.406
Otros activos, neto (nota 12)	143.548	152.809	Total pasivo	6.915.046	6.632.402
Valorizaciones, neto (notas 13 y 25)	79.949	84.883			

Patrimonio:

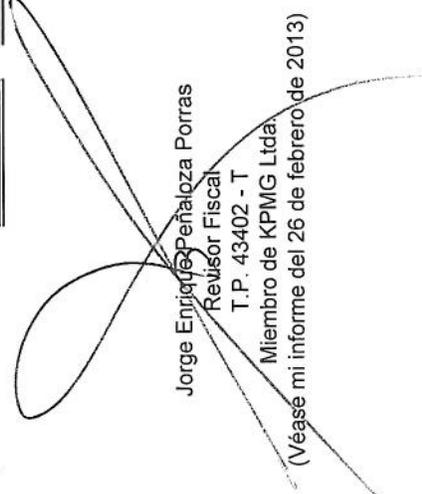
Capital social: 55.431.920 acciones de \$2.600 (en pesos), cada una (nota 21)	144.123	144.123
Reservas (nota 22)	1.191.839	1.049.325
Superávit	72.476	78.433
Utilidad del ejercicio	198.377	142.514
Total patrimonio	1.606.815	1.414.395

Total activo	\$ 8.521.861	8.046.797	Total pasivo y patrimonio	\$ 8.521.861	8.046.797
Cuentas contingentes acreedoras por contra (nota 23)	\$ 5.263.406	4.832.374	Cuentas contingentes acreedoras (nota 23)	\$ 5.263.406	4.832.374
Cuentas contingentes deudoras (nota 23)	\$ 1.397.574	841.748	Cuentas contingentes deudoras por contra (nota 23)	\$ 1.397.574	841.748
Cuentas de orden deudoras (nota 24)	\$ 12.733.771	13.584.669	Cuentas de orden deudoras por contra (nota 24)	\$ 12.733.771	13.584.669
Cuentas de orden acreedoras por contra (nota 24)	\$ 11.162.123	10.914.341	Cuentas de orden acreedoras (nota 24)	\$ 11.162.123	10.914.341

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Juan Pablo Michelson  
Representante Legal

  
Juan Carlos Hernández  
Contador  
T.P. 64995 - T

  
Jorge Enrique Peñaño Porras  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2013)

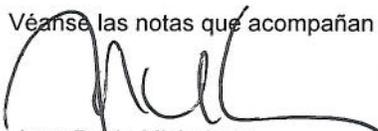
CITIBANK COLOMBIA S.A.

Estados de Resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Expresados en millones de pesos, excepto la utilidad por acción)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos operacionales directos:		
Intereses	\$ 991.012	784.143
Comisiones y honorarios (nota 25)	192.781	182.809
Utilidad en valoración de inversiones negociables en títulos de deuda (neto)	142.606	107.686
Cambios, neto	60.967	57.220
Utilidad en venta de inversiones	81.226	71.491
Utilidad en Posición en corto operación repo abierto	4.132	20.628
Utilidad en valoración de inversiones disponibles para la venta	8.473	2.351
Utilidad en valoración de derivados, neto (nota 25)	24.767	-
	<u>1.505.964</u>	<u>1.226.328</u>
Gastos operacionales directos:		
Intereses (nota 25)	242.355	198.421
Pérdida en venta de inversiones	70.914	69.156
Comisiones (nota 25)	67.446	59.418
Pérdida en posición en corto operación repo abierto	11.659	26.965
Pérdida en venta de Derivados	26.345	-
Pérdida en valoración de derivados, neto (nota 25)	-	3.490
	<u>418.719</u>	<u>357.450</u>
Resultado operacional directo	<u>1.087.245</u>	<u>868.878</u>
Otros ingresos operacionales:		
Recuperaciones:		
Cartera de crédito	167.016	187.308
Cuentas por cobrar	672	578
Dividendos	30.938	1.397
Otros	31.443	5.929
	<u>230.069</u>	<u>195.212</u>
Otros gastos operacionales:		
Gastos de personal	224.450	215.078
Otros (nota 26)	401.744	300.889
	<u>626.194</u>	<u>515.967</u>
Otros gastos operacionales, neto	<u>(396.125)</u>	<u>(320.755)</u>
Resultado operacional antes de provisiones, depreciaciones y amortizaciones	<u>691.120</u>	<u>548.123</u>
Provisiones:		
Cartera de créditos	427.611	331.695
Otras (nota 27)	18.496	8.484
	<u>446.107</u>	<u>340.179</u>
Depreciaciones	16.806	14.806
Amortizaciones	6.519	4.996
Resultado operacional, neto	<u>221.688</u>	<u>188.142</u>
Resultado no operacional, neto (nota 28)	<u>80.067</u>	<u>49.443</u>
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>301.755</u>	<u>237.585</u>
Impuesto a la renta y complementarios (nota 29)	<u>103.378</u>	<u>95.071</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 198.377</u>	<u>\$ 142.514</u>
Utilidad por acción (en pesos)	<u>\$ 3.579</u>	<u>\$ 2.571</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Juan Pablo Michelsen  
Representante Legal

  
Juan Carlos Hernández  
Contador  
T.P. 64995 - T

  
Jorge Enrique Peñalosa Porras  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

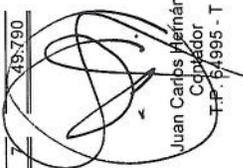
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2013)

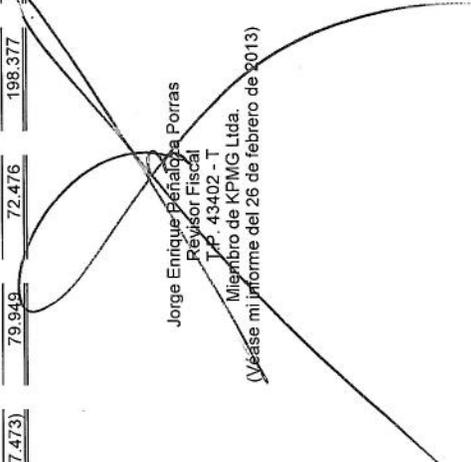
**CITIBANK COLOMBIA S.A.**  
Estados de Cambios en el Patrimonio  
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Expresados en millones de pesos)

	Reserva legal			Reservas ocasionales				Superávit		Total patrimonio de los accionistas			
	Capital social	Apropiación de utilidades líquidas	Por prima en colocación de acciones	Total reserva legal	Para protección de cartera de créditos	Para inversiones y por disposiciones fiscales	Reservas para futuras capitalizaciones	Total reservas ocasionales	Pérdida acumulada no realizada en inversiones disponibles para la venta		Valorizaciones	Total Superávit	Utilidad del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 144.123	77.260	1.975	79.235	7	48.577	921.506	970.090	(2.435)	72.815	70.380	164.478	1.428.306
Distribución de utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	164.478	164.478	-	-	-	(164.478)	-
Dividendos pagados en efectivo a razón de \$2.967,21 (en pesos) por acción sobre 55.431.920 acciones	-	-	-	-	-	(33.970)	(164.478)	(164.478)	-	-	-	-	(164.478)
Cambio destinación reserva	-	-	-	-	-	-	33.970	-	-	-	-	-	-
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12.068	12.068	-	12.068
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.015)	-	(4.015)	-	(4.015)
Utilidad del ejercicio	144.123	77.260	1.975	79.235	7	14.607	955.476	970.090	(6.450)	84.883	78.433	142.514	1.414.395
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	-	-	-	-	35.183	107.331	142.514	-	-	-	(142.514)	-
Distribución de utilidad del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.934)	(4.934)	-	(4.934)
Movimiento del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.023)	-	(1.023)	-	(1.023)
Utilidad del ejercicio	144.123	77.260	1.975	79.235	7	49.790	1.062.807	1.112.604	(7.473)	79.949	72.476	198.377	1.606.815
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 144.123	77.260	1.975	79.235	7	49.790	1.062.807	1.112.604	(7.473)	79.949	72.476	198.377	1.606.815

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

  
Juan Pablo Micfelsen  
Representante Legal

  
Juan Caribs Hernández  
Copiedor  
T.P. 54.995 - T

  
Jorge Enrique Penáliza Porras  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.  
(Véase el informe del 26 de febrero de 2013)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad del ejercicio	\$ 198.377	142.514
Ajustes para conciliar la utilidad del ejercicio y el efectivo del ejercicio provisto por (usado en) las actividades de operación:		
Provisión para cartera de créditos	427.611	331.695
Provisión para cuentas por cobrar	18.382	8.377
Provisión otros activos	105	78
Provisión para prestaciones sociales y pensiones de jubilación	18.473	17.603
Depreciaciones	16.806	14.806
Amortizaciones	6.519	4.996
Activos fijos dados de baja	-	365
Producto de la venta de activos fijos	-	9.510
Utilidad en la valoración de inversiones, neto	(151.079)	(110.037)
Pérdida (utilidad) en venta de propiedades y equipo, neto	195	(6.233)
Utilidad en venta de inversiones, neto	(10.312)	(2.335)
Reintegro provisión cartera de crédito	(167.015)	(187.308)
Reintegro provisión cuentas por cobrar	(672)	(578)
Total ajustes	<u>159.013</u>	<u>80.939</u>
Disminución en inversiones	412.549	497.133
Aumento en cartera de crédito	(837.621)	(767.152)
Aumento en cuentas por cobrar	(29.280)	(27.119)
Disminución (aumento) en otros activos	2.637	(83.985)
Aumento en cuentas por pagar	12.662	140.910
(Disminución) aumento en aceptaciones bancarias y derivados, neto	(19.713)	17.641
(Disminución) aumento otros pasivos	(2.144)	9.556
Aumento (disminución) en depósitos y exigibilidades	166.235	(249.867)
Aumento en pasivos estimados y provisiones	31.815	6.288
Pago de prestaciones sociales	(17.571)	(15.525)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	<u>76.959</u>	<u>(248.667)</u>
Flujo de efectivo en las actividades de inversión:		
Compras de propiedades y equipo	(18.685)	(28.048)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(18.685)</u>	<u>(28.048)</u>
Flujo de efectivo en las actividades de financiación:		
Dividendos pagados en efectivo	-	(164.478)
Aumento (disminución) en posiciones pasivas de operaciones del mercado monetario	148.687	(12.192)
Disminución en créditos de bancos y otras obligaciones financieras	(1.943)	(56.324)
Disminución en títulos de inversión en circulación	(50.200)	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación	<u>96.544</u>	<u>(232.994)</u>
Aumento (disminución) neto en efectivo y en equivalentes de efectivo	154.818	(509.709)
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	864.605	1.374.314
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<u>\$ 1.019.423</u>	<u>864.605</u>

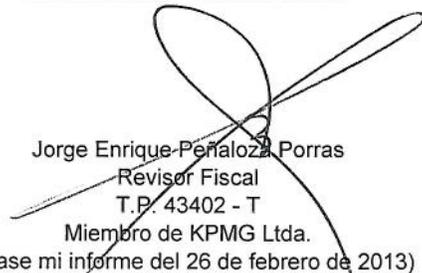
Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.



Juan Paplo Michelsen  
Representante Legal



Juan Carlos Hernández  
Contador  
T.P. 64995 - T



Jorge Enrique Peñalosa Porras  
Revisor Fiscal  
T.P. 43402 - T  
Miembro de KPMG Ltda.

(Véase mi informe del 26 de febrero de 2013)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2012 y 2011  
(Expresadas en millones de pesos)

**(1) Ente Reportante**

Citibank Colombia S.A., entidad financiera de carácter privado, se constituyó mediante Acta de Organización del 19 de noviembre de 1976 y se protocolizó con escritura pública No. 1953 del 31 de diciembre de 1976, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.; la duración establecida en los estatutos es hasta el 23 de diciembre de 2075, pero podrá disolverse antes de dicho término o prorrogarse. Mediante Resolución 3140 del 24 de septiembre de 1993, la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo su permiso de funcionamiento. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 11 de julio de 2007 se configuró situación de grupo empresarial con las Sociedades Cititrust Colombia S.A. y Citivalores S.A. Mediante documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 26 de enero de 2011 se informó la configuración desde el 28 de diciembre de 2010 de situación de control y grupo empresarial en la sociedad Citibank N.A., la cual ejerce control a través de su subordinada Citibank Overseas Investment Corporation (sociedad extranjera) sobre las sociedades Repfin Ltda. en Liquidación y Citibank – Colombia S.A., a través de las cuales controla de manera indirecta a las sociedades Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Compañía Exportadora Citiexport S.A. en liquidación y Colrepfin Ltda. Al respecto, es importante señalar que las Cuentas Finales de Liquidación aprobadas por los órganos societarios respectivos de las sociedades Repfin Ltda. en Liquidación y la Compañía Exportadora Citiexport S.A. en liquidación fueron consignadas en las actas No. 79 y 63, respectivamente, e inscritas en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de diciembre de 2011 y en consecuencia, canceladas las matrículas mercantiles de las citadas compañías.

El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial con sujeción a los requisitos y limitación de la ley colombiana.

Las reformas estatutarias más representativas son:

Por escritura pública No. 2674 del 30 de septiembre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformaron los artículos 24, 50 y 52, mediante los cuales se cambió del corte de ejercicio trimestral al corte anual con cierre a 31 de diciembre.

Por escritura pública No. 2809 del 11 de octubre de 1991 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo primero (1) de los estatutos del Banco y cambió el nombre de Banco Internacional de Colombia por el de Citibank Colombia.

Por escritura pública No. 20003 del 31 de agosto de 1993 de la Notaría Doce de Bogotá, el Banco se fusionó con la Compañía Colombiana de Financiamiento Comercial S.A. COLFIN.

Por escritura pública No. 5070 del 13 de diciembre de 2000 de la Notaría Doce de Bogotá, se reformó el artículo 4 de los estatutos del Banco y se aumentó el capital autorizado a la suma de \$182.000.

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Por escritura pública No. 2386 del 26 de abril de 2002 de la Notaría Veinte, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas del Banco de fecha 21 de marzo de 2001, por medio de la cual se reformaron totalmente los estatutos sociales de Citibank Colombia S.A.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, operaba con dos mil setecientos cincuenta y tres (2.753) y dos mil novecientos treinta y seis (2.936) empleados, respectivamente, a través de siete (7) sucursales y cuarenta y ocho (48) agencias en el año 2012 y siete (7) sucursales y cincuenta y ocho (58) agencias en el año 2011, en el territorio colombiano.

Los estados financieros que se acompañan combinan los activos, pasivos y resultados de las oficinas en Colombia, pero no consolidan los estados financieros del Banco con sus subordinadas, Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa, Colrepfin Ltda., y Citirecovery, entidades con las cuales se configuró situación de grupo empresarial.

Los estados financieros consolidados son preparados independientemente.

**(2) Principales Políticas Contables**

**(a) Política de Contabilidad Básica**

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(b) Equivalentes de Efectivo**

Para propósito del estado de flujos de efectivo, por su liquidez, el Banco considera las posiciones activas de operaciones de mercado monetario como equivalentes de efectivo.

**(c) Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupada las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de repo (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores.

**Fondos Interbancarios**

Son operaciones que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes; igualmente, comprenden las transacciones denominadas overnight, realizadas con bancos del exterior.

Los rendimientos por intereses derivados de la operación, se registran en el estado de resultados.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### **Fondos Interbancarios Comprados y Pactos de Recompra**

Registra los fondos obtenidos de otras entidades financieras en forma directa, garantizados con su cartera de inversiones o cartera de créditos. El plazo máximo para cancelar estas operaciones es de treinta (30) días calendario.

Las operaciones que no se hayan cancelado dentro del plazo indicado, deben contabilizarse en créditos de bancos y otras obligaciones financieras, con excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República para regular la liquidez de la economía por medio de operaciones de contracción monetaria y las realizadas por Fogafín en desarrollo de operaciones de apoyo a las entidades inscritas.

La diferencia entre el valor presente (recibo de efectivo) y el valor futuro (precio de recompra) constituye un gasto financiero.

### **Operaciones de Reporto o Repo**

Posición activa: son valores adquiridos por el Banco a cambio de la entrega de una suma de dinero (con o sin descuento), asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte en una fecha predeterminada.

Posición pasiva: es la transferencia de la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte, valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

### **Operaciones Simultáneas**

Posición activa: son valores adquiridos a precio de mercado a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad a la contraparte, el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

Posición pasiva: la posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en ese mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior, que no podrá exceder de un (1) año, y a un precio o monto predeterminado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; no podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros, ni se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

**Contabilización y Valoración de las Operaciones Repo, Simultáneas y Transferencia Temporal de Valores**

El enajenante o el originador según sea el caso, deberán reclasificar dentro de su balance los valores que han entregado en una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores, adicionalmente, deberán registrarlos dentro de sus cuentas de orden para revelar la entrega de los mismos.

El adquirente, o el receptor según sea al caso, deben registrar en sus cuentas de orden el recibo de los valores provenientes de las operaciones mencionadas.

Todas las personas partícipes en operaciones repo y simultáneas deberán registrar los recursos dinerarios provenientes de estas operaciones dentro de sus respectivos balances como una obligación o un derecho, según sea la posición en que se encuentre.

Cuando el adquirente, el originador o el receptor incurran en una posición en corto deberán registrar en su balance una obligación financiera a favor del enajenante, originador o receptor iniciales por el precio justo de intercambio de los respectivos valores.

Los rendimientos de las operaciones repo o de las operaciones simultáneas se causarán por las partes exponencialmente, durante el plazo de la respectiva operación y serán un gasto o un ingreso para cada una de éstas, según corresponda.

**(d) Inversiones**

Incluye las inversiones adquiridas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones, tiene como objetivo fundamental el cálculo, registro contable y revelación del valor o precio justo de intercambio, al cual un título o valor podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Las inversiones se clasifican, evalúan y contabilizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo primero de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales pueden resumirse en los siguientes términos:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
Negociables	Corto plazo	Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.</p>
Para mantener hasta el vencimiento	Hasta su vencimiento	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión.</p>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
		cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.		
Disponibles para la venta – títulos de deuda	Un año	<p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>	<p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados.</li> <li>- La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</li> </ul> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos participativos	No tiene	<p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p> <p>Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE):</li> </ul> <p>Se valoran por el precio publicado por agentes autorizados por la Superfinanciera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial.</p> <p>Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos que cotizan</li> </ul>	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así:</li> </ul> <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valorización.</p> <p>Si es inferior, afecta el superávit por valorización hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los</li> </ul>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Clasificación	Plazo	Características	Valoración	Contabilización
			<p>únicamente en bolsas de valores del exterior:</p> <p>Se valoran por el precio de cierre del día de valoración, o el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia:</li> </ul> <p>Se valoran por el precio que suministren los agentes autorizados por la Superfinanciera de Colombia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valores participativos no inscritos en bolsas de valores:</li> </ul> <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, se valoran mensualmente con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año o más recientes, en caso de conocerse.</p>	<p>provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit.</p> <p>- Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.</p> <p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El Banco registra inversiones forzosas en TDA, las cuales están contabilizadas como disponibles para la venta.

### **Reclasificación de Inversiones**

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra ldecisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados

### Derechos de Transferencia de Inversiones

Registra las inversiones en títulos o valores de deuda que el enajenante, el originador o el receptor, según sea el caso, han entregado en una operación repo, simultánea o transferencia temporal de valores.

Corresponde a las inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos o valores de deuda restringidas que resultan de la transferencia de la propiedad de dichos valores a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado.

La valoración y contabilización se sujeta a lo mencionado en el cuadro anterior con base en la clasificación entre negociables y disponibles para la venta.

### Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

- Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Calificación largo plazo	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación corto plazo	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa, o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas o para valores o títulos participativos, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia que ejerza vigilancia sobre la respectiva entidad.
- El Banco evalúa el riesgo de crédito de las inversiones que no tienen calificación y establece provisiones de acuerdo con los rangos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

<u>Categoría</u>	<u>Riesgo</u>	<u>Valor máximo y % de provisión</u>
A	Normal	No procede el registro de provisiones.
B	Aceptable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 80% del costo de adquisición.
C	Apreciable	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 60% del costo de adquisición.
D	Significativo	Títulos de deuda: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del valor nominal; títulos participativos: el valor por el cual están contabilizados no puede ser superior al 40% del costo de adquisición.
E	Incobrable	El valor de estas inversiones se aprovisiona al 100%.

- No están sujetos a calificación por riesgo crediticio los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN en Colombia.

**(e) Cartera de Créditos**

El Banco registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El Banco adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, que contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual el Banco evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio; no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de provisiones, sino también a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de éstos.

La estructura de la cartera de créditos del Banco contempla dos (2) modalidades de crédito:

### **Comerciales**

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, diferentes a los créditos colocados bajo la modalidad de microcrédito.

### **Consumo**

Son aquellos créditos que independientemente de su monto, se otorguen a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

### **Periodicidad de Evaluación**

El Banco evalúa la cartera de clientes independiente de la clase de crédito. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco adoptó metodologías y técnicas analíticas que le permiten medir el Riesgo Crediticio inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Estas metodologías y técnicas se fundamentan en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Cuando se tenga conocimiento que el deudor se encuentra en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda afectar su capacidad de pago. La entidad deberá documentar los resultados de la evaluación y tenerlos a disposición de la SFC.

### **Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio**

El Banco evalúa la cartera con base en los criterios de: capacidad de pago del deudor y sus codeudores a través del análisis del flujo de caja del proyecto, su nivel de endeudamiento, el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor, el número de veces que los créditos han sido reestructurados y los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor; la información proveniente de centrales de riesgo y las demás fuentes de información comercial de las cuales dispone la institución; también se considera la información relacionada con el conglomerado económico.

En la evaluación de la capacidad de pago de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

### **Calificación del Riesgo Crediticio**

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
"AA"	Los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "AA".	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "AA".
"A"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "A".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "A".
"BB"	En esta categoría	Los créditos ya	Los créditos cuya

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Categoría	Otorgamiento	Cartera otorgada comercial	Cartera otorgada consumo
	se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "BB".	otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es, entre 60 y 89 días en mora.	calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir, entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada en el momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir, entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO, establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Igualmente se considera incumplimiento las situaciones que a continuación se describen:

- Cuando el deudor registre obligaciones castigadas con la entidad o en el sistema, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Cuando al momento de la calificación el deudor registre obligaciones reestructuradas con la entidad en la misma modalidad, salvo que se trate de créditos de vivienda reestructurados a solicitud del deudor en aplicación de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 546 de 1999.
- Cuando el deudor se encuentre en un proceso concursal o cualquier clase de proceso judicial o administrativo que pueda conllevar la imposibilidad de pago de la obligación o su aplazamiento.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica las siguientes tablas:

Cartera Comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera de Consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la SFC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos, éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

### **Créditos Reestructurados**

Se entiende por crédito reestructurado todo aquel que mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, tenga por objeto modificar las condiciones inicialmente planteadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito debe establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

No se consideran reestructuraciones los alivios crediticios otorgados por leyes, como fue el caso de los establecidos por la Ley 546 de 1999, para la cartera de vivienda.

### **Reglas especiales para la administración del RC en créditos otorgados a las víctimas a las que se refiere la Ley 1448 de 2011**

Con fundamento en lo previsto en los artículos 128 de la Ley 1448 de 2011 y 141 del Decreto 4800 del mismo año, y atendiendo el principio de que el Banco debe poner a disposición de las víctimas mecanismos ágiles de atención para tramitar y resolver de manera clara y oportuna las inquietudes, consultas y solicitudes en relación con las medidas en materia crediticia previstas en la citada Ley 1448 de 2011, se considera víctima a quienes se encuentren inscritos en el Registro Único de Víctimas, previsto en el artículo 154 de la Ley 1448 de 2011.

Si como consecuencia de hechos victimizantes, los créditos activos de un deudor entran o han entrado en mora, o son o han sido objeto de refinanciación, reestructuración o consolidación, y siempre que el deudor víctima ponga en conocimiento de dicha situación al Banco. El Banco deberá incluirlos inmediatamente en una categoría interna especial que les permita identificarlos y clasificarlos. Esta categoría tendrá los siguientes efectos:

- Los créditos deberán conservar la calificación que tenían al momento del hecho victimizante, la cual deberá ser actualizada en los correspondientes reportes a las centrales de información y mantenida por el término de un (1) año. En el evento de celebrarse el acuerdo de pago al que se hace referencia más adelante, la modificación de la calificación atenderá al cumplimiento de los términos y condiciones pactados en el acuerdo correspondiente.
- No se podrán cobrar intereses moratorios durante el término comprendido entre la ocurrencia del hecho victimizante y hasta un (1) año después de la inscripción en el Registro Único de Víctimas, sin perjuicio de las normas especiales aplicables a los secuestrados por virtud de la Ley 986 de 2005. En el acuerdo de pago al que se refiere el siguiente numeral se deberá respetar esta situación.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Los créditos incluidos en esta categoría especial estarán exceptuados de las reglas de alineamiento.

El Banco promoverá la celebración de un acuerdo de pago con el deudor víctima en condiciones de viabilidad financiera para dicho deudor, que permita el cumplimiento de sus obligaciones, y sólo podrá recalificarse o clasificarse como incumplido si, después de celebrado el acuerdo, el deudor contraviene las nuevas condiciones acordadas. En el evento que los acuerdos contemplen periodos de gracia, se deberán suspender durante estos periodos la causación de intereses y demás conceptos asociados al crédito. Estos acuerdos de pago no serán considerados como reestructuraciones, ni tendrán los efectos previstos para las mismas.

### **Reglas para la Recalificación de Créditos Reestructurados**

Los créditos reestructurados podrán mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se podrá mantener dicha calificación cuando tales períodos no excedan el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de ser reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital, acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

Tratándose de procesos de reestructuración que se adelanten atendiendo lo dispuesto en las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000, 1116 de 2006, así como las reestructuraciones extraordinarias, se debe tener en cuenta las instrucciones contenidas en el anexo 2 del Capítulo II de la Circular básica contable y financiera 100 de 1995.

### **Castigos de Cartera**

Es susceptible de castigo la cartera de créditos que a juicio de la Administración se considere irrecuperable o de remota o incierta recuperación, luego de haber agotado las acciones de cobro correspondientes, de conformidad con los conceptos emitidos por los abogados y firmas de cobranza, previa aprobación de la Junta Directiva.

El castigo no releva al Banco de continuar con las gestiones de cobro que se consideren adecuadas y requiere que los créditos estén 100% provisionados en capital, intereses y otros conceptos.

El Banco castiga los créditos de consumo a los 210 días de vencidos.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### **Provisión para Cartera de Créditos**

El Banco para cubrir el riesgo de crédito, cuenta con un sistema de provisiones que constituye en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia para la cartera comercial y de consumo.

### **Provisiones Individuales de Cartera bajo Modelos de Referencia**

A partir del primero de abril de 2010, de acuerdo con lo establecido por la Circular Externa 035 del 23 de septiembre de 2009 de la Superintendencia Financiera de Colombia, para los modelos de referencia comercial y de consumo, el Banco estableció el esquema general de provisiones individuales de cartera de créditos, las cuales se calculan como la suma de dos componentes denominados “componente individual procíclico” y “componente individual contracíclico”.

El componente individual procíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente.

El componente individual contracíclico: corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

En ningún caso, el componente individual contracíclico de cada obligación podrá ser inferior a cero y tampoco podrá superar el valor de la pérdida esperada calculada con la matriz B; así mismo, la suma de estos dos componentes no podrá superar el valor de la exposición.

El Banco calcula los dos componentes separadamente para el capital y las cuentas por cobrar de las obligaciones de cartera.

Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de estos componentes, el Banco evalúa mensualmente indicadores relacionados con: variación trimestral real de provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones (cartera de créditos) como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera; acumulado trimestral de provisiones netas de recuperaciones de cartera de créditos como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado y tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. Dependiendo del resultado de estos indicadores se aplica la metodología en fase acumulativa o la metodología en fase desacumulativa.

Al 31 de diciembre de 2012, las provisiones individuales se calcularon bajo la metodología de fase acumulativa, según lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, el Banco constituyó una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo que equivale a la adición al componente individual procíclico del 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

### Modelos de Referencia Cartera Comercial y Consumo

El Banco adoptó los Modelos de Referencia de Cartera Comercial y Consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

La estimación de la pérdida esperada (provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo}] \times [\text{Pérdida esperada del valor del activo dado el incumplimiento}]$
--

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para la estimación de las pérdidas esperadas en los modelos de referencia.

En los clientes comerciales, la discriminación de los sujetos de crédito se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la cartera comercial por nivel de activos	
Tamaño de empresa	Nivel de activos
Grandes empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

Para la cartera de consumo, la discriminación de los portafolios se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por el Banco para el Modelo de Referencia de Consumo:

- General - Otros: créditos otorgados para la adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Tarjeta de crédito: crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada, de acuerdo con los siguientes parámetros:

### Probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

#### Cartera Comercial

Calificación	Gran empresa		Mediana empresa		Pequeña empresa		Personas naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.5%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

#### Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A		Matriz B	
	General – Otros	Tarjeta de crédito	General - Otros	Tarjeta de crédito
AA	2,10%	1,58%	3,88%	3,36%
A	3,88%	5,35%	5,67%	7,13%
BB	12,68%	9,53%	21,72%	18,57%
B	14,16%	14,17%	23,20%	23,21%
CC	22,57%	17,06%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses, de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### Pérdida Dado Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI, para deudores calificados en la categoría incumplimiento, sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

#### Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

#### Cartera de Consumo

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

### El Valor Expuesto del Activo

En la cartera Comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones de la cartera comercial.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### **Reglas de Alineamiento**

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevará a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- Las entidades financieras, que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

### **Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan:

### **Suspensión de la Causación de Intereses**

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la siguiente mora:

<u>Modalidad de crédito</u>	<u>Mora superior a:</u>
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada, incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

### **(f) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados**

#### **Aceptaciones Bancarias**

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento no superior a seis (6) meses y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior, según el artículo 2 de la Resolución 29 de 1986, de la Junta Monetaria.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo ". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas ".

Después del vencimiento, las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

### **Operaciones de Contado**

Una operación de contado es aquella que se registra con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación (de hoy para hoy) o hasta tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor mantendrá el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo. Adicionalmente, registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado, el cual se valora a precios de mercado y sus variaciones se registran en el estado de resultados.

Por su parte, el comprador del activo no registrará el activo financiero en su balance hasta el recibo del mismo, pero registrará contablemente, en las cuentas del activo habilitadas para este tipo de operaciones una obligación de entregar el dinero y un derecho a recibir el activo, el cual se valora a precios justos de intercambio, y sus variaciones se registran en el estado de resultados.

### **Operaciones de Derivados**

Es una operación cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un momento posterior. Dicha liquidación puede ser en efectivo, en instrumentos financieros o en productos o bienes transables, según se establezca en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema de registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación y liquidación de valores.

Un instrumento financiero derivado permite la administración o asunción de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes dos (2) condiciones alternativas: (i) No requerir una inversión neta inicial. (ii) Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones, 2) Especulación, buscando obtener ganancias, o 3) Realización de arbitraje en los mercados.

Estas operaciones se clasifican así:

- Instrumento financiero derivado con fines de cobertura. Es aquél que se negocia con el fin de cubrir una posición primaria de eventuales pérdidas ocasionadas por movimientos adversos de los factores de mercado o de crédito que afecten dicho activo, pasivo o contingencia. Con la negociación de este tipo de instrumentos se busca limitar o controlar alguno o varios de los riesgos financieros generados por la posición primaria objeto de cobertura.
- Instrumento financiero derivado con fines de especulación. Es aquél que no se enmarca dentro de la definición de instrumento financiero derivado con fines de cobertura, ni satisface todas las condiciones que se establecen en el numeral 6 del capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Se trata de instrumentos cuyo propósito es obtener ganancias por los eventuales movimientos del mercado.

El Banco al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no tiene operaciones de cobertura.

Para la valoración y gestión de riesgo de los diferentes instrumentos, se evalúan los diferentes factores como: tasas de interés, tipo de cambio, el valor del subyacente, el riesgo de crédito, las volatilidades y los precios del mercado.

Estas operaciones se valoran a precio justo de intercambio, el cual representa el valor por el cual un comprador y un vendedor están dispuestos a transar el correspondiente instrumento financiero derivado o producto estructurado, de acuerdo con las características particulares del instrumento o producto y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en la fecha de negociación.

Los instrumentos financieros derivados que arrojan precio justo de intercambio positivo, es decir, favorable para el Banco, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir, desfavorable para el banco, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación.

Cuando el precio justo de intercambio del instrumento financiero derivado arroje cero (0), ya sea en la fecha inicial o en otra fecha posterior, su registro contable debe realizarse en el activo si se trata de un instrumento financiero derivado con fines de especulación. Pero si es un instrumento financiero derivado con fines de cobertura, su registro contable, en ese caso, debe realizarse en el lado del balance que corresponda –activo o pasivo- sobre la base de que debe registrarse en el lado opuesto a aquél en el que se encuentra registrada la posición primaria cubierta.

En las cuentas del balance no se deben efectuar neteos entre saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan precios justos de intercambio de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir, que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados.

### **Contratos Forward**

Un 'forward' es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente, el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación, obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación, valorando el título a precios de mercado.

La metodología de valoración para las operaciones forward sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas.

Una vez se obtienen los valores presente de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada para el día hábil respectivo y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano. En la actualidad el proveedor de esta información es Bloomberg.

### **Swaps**

Un 'swaps' es un contrato entre dos (2) partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

Se consideran 'swaps' básicos los denominados 'swaps' de tasas de interés "Interest Rate Swap (IRS)", los 'swaps' de monedas "Cross Currency Swap" (CCS) o una combinación de estos dos (2) tipos.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

### **Swaps de Especulación**

Se valoran a precios de mercado y consiste en calcular, en un determinado momento de la vida del swap, la diferencia entre los valores actuales de las corrientes de flujos residuales, teniendo en cuenta las condiciones de mercado existentes, situación que está dada en la estructura temporal de tasas de interés (curvas cupón cero o la curva que mejor se adapte a las características del subyacente).

El proceso de valoración se define según el tipo de swap y las variables involucradas en las mismas, en función de las curvas de mercado definidas anteriormente y utilizando las tasas futuras implícitas o las tasas Forward Rate Agreement; para ello, se utiliza el Método de Flujos de caja en determinación de los Tipos Variables, en este método los flujos variables desconocidos son estimados en función de los tipos forwards implícitos en la curva que se determine como parámetro.

Para los swaps de trading, el valor inicial por el cual se contabilizan estas operaciones es el de mercado. El monto del derecho es igual al monto de la obligación, los movimientos posteriores se registran en las cuentas de resultado. Al igual que en los contratos forward, si la operación se hace por neto de flujos, al momento del vencimiento se presenta una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar, la cual se ajusta contra el medio de pago utilizado.

### **Opciones**

Una "opción" es un contrato que le da a su tenedor la opción o el derecho, mas no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

#### **Opciones Europeas Estándar de Compra o de Venta (Call - Put)**

Las opciones europeas estándar son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente de la opción el derecho, más no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción call o de una opción put, respectivamente, a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

En los contratos de opciones intervienen dos (2) partes:

- La parte quien compra la opción, asume una posición larga en la opción y, por consiguiente, le corresponde pagar una prima, con el fin de que su contraparte asuma el riesgo que le está cediendo. El comprador de una opción call obtiene el derecho, más no la obligación, de comprar (recibir) el subyacente en caso de que el precio de ejercicio le sea favorable. El comprador de una opción put obtiene el derecho, más no la obligación, de vender (entregar) el subyacente en caso que desee ejercerla.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- La parte quien emite la opción, asume una posición corta en la misma y, por consiguiente, tiene derecho a recibir una prima por asumir los riesgos que el comprador le está cediendo. El vendedor de una opción call tiene la obligación de vender (entregar) el subyacente en caso de que el comprador de la opción la ejerza. El vendedor de una opción put tiene la obligación de comprar (recibir) el subyacente cuando el comprador de la opción la ejerza.

Para la valoración de las opciones se utiliza, al igual que para la formación del precio o cálculo de la prima, el método de Black and Scholes.

Las opciones peso-dólar del Banco de la República no requieren valorarse a precio justo de intercambio.

El monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, es reportado por el Banco en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

En la fecha de celebración de una opción suele tener lugar el pago o recibo de una prima, que corresponde al valor por el cual las partes negocian la opción, las variaciones en el precio justo de intercambio de la opción con respecto a dicho valor inicial, efectivamente pagado, que resulten como producto de la valoración diaria, deben afectar el estado de resultados y/o la cuenta patrimonial correspondiente, según se trate de un instrumento financiero derivado celebrado con fines de especulación o de cobertura.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se deben cancelar los saldos correspondientes de las cuentas de balance (incluidas las cuentas patrimoniales empleadas cuando se trate del registro de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y cualquier diferencia se debe imputar como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, debe registrarse inmediatamente en la subcuenta de ingresos, y si es negativo, debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de egresos. Este procedimiento debe llevarse a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

### **Futuros**

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

A partir del año 2012, el Banco inicio operaciones de futuros de forwards COP/USD y de títulos TES a través de la Cámara de Riesgos Central de Contraparte.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Todo instrumento financiero derivado que se compense y liquide en una cámara de riesgo central de contraparte se valora de acuerdo con la metodología de valoración que la Superintendencia Financiera de Colombia le aprobó previamente a dicha cámara.

A partir del momento en el que una cámara de riesgo central de contraparte acepta interponerse como contraparte de dichos instrumentos financieros, los mismos se registran en las cuentas de futuros dependiendo del subyacente de que se trate y sobre el cual se pactó la operación. Es decir, que desde que el instrumento financiero derivado entra a la respectiva cámara de riesgo central de contraparte, el valor del derecho y el valor de la obligación coinciden en magnitud, más no en signo, y diariamente se van actualizando de acuerdo con el respectivo precio justo de intercambio o valor de mercado de dicho instrumento financiero derivado.

Por consiguiente, independientemente de la finalidad del instrumento financiero derivado, aceptado por una cámara de riesgo central de contraparte, toda variación en su precio justo de intercambio sea positiva (utilidad) o negativa (pérdida), se revela diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos de futuros.

#### **Instrumentos Derivados Exóticos**

Son aquéllos que no se enmarcan dentro de las características establecidas en el Capítulo XVIII de la Circular 100/95 para los instrumentos financieros derivados básicos ('plain vanilla'). Entre los instrumentos financieros derivados exóticos incluidos por el Banco se encuentran los forwards de compensación limitada y los collars con compensación limitada los cuales se valoran utilizando el método Monte Carlo y sus variaciones diarias en el precio justo de intercambio se revelan diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos.

#### **(g) Bienes Realizables, Recibidos en Dación en Pago**

Registra en este rubro el valor de los bienes recibidos en dación en pago de los saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor del Banco.

Los bienes recibidos en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones con base en el valor de mercado.

El Banco registra estos bienes, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso de que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.
- Las utilidades que se generen como consecuencia de la enajenación de estos bienes a través de la celebración de operaciones de mutuo y venta a plazo se difieren en el plazo en el que la operación haya sido pactada; su amortización se realiza contra el estado de resultados en la medida en que sea efectivo su recaudo.
- Cuando el costo de adquisición es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados en la cuenta de provisiones de cartera.
- Cuando la venta haya sido de contado se registra la utilidad derivada de la operación como un ingreso al estado de resultados.
- En todo caso, las provisiones constituidas sobre estos bienes recibidos en pago se revierten en el momento de la colocación en la operación de mutuo, venta a plazo o de contado.

Estos bienes se reciben con carácter temporal y el Banco debe efectuar la venta dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo. Sin embargo, el Banco podrá solicitar prórroga para la enajenación de los bienes recibidos en dación en pago, la cual no podrá ser superior en ningún caso de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del término inicial.

Las valorizaciones de los bienes recibidos en dación en pago se registran en cuentas de orden y en todos los casos los avalúos que se utilizan no tienen una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres (3) años a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

**(h) Provisión Bienes Realizables y Recibidos en Dación en Pago**

Para los bienes muebles recibidos en dación de pago se debe constituir una provisión equivalente al 35% del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en el segundo año en un 35% adicional hasta alcanzar el 70% del valor de libros antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser el 100% del valor en libros. En caso de obtener prórroga, el 30% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

**(i) Propiedades y Equipo**

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta, de acuerdo con el número de años de vida útil estimada de los activos.

Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

	<u>%</u>
Edificios	5
Muebles y equipos	10
Equipo de computación	20
Vehículos	20

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco registró depreciación diferida como producto del exceso del valor presentado entre la depreciación contable frente a la depreciación fiscal.

**(j) Sucursales y Agencias**

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Agencias, así como las practicadas entre las oficinas del país.

Los saldos se concilian mensualmente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

**(k) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos y pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

**Gastos Anticipados**

- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causan los costos o gastos.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Cargos Diferidos**

- Representados principalmente por el Impuesto al Patrimonio establecido para el año 2011 por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6% liquidado sobre el patrimonio líquido del 1 de enero de 2011.

Para propósitos de la contabilización, Citibank Colombia S.A. adoptó como política amortizarlo en el estado de resultados en 48 cuotas mensuales por el período comprendido entre el año 2011 y 2014 tomando como base lo establecido en el Decreto 514 de 2010 que adicionó el artículo 78 del Decreto 2649 de 1993.

- Programas para computador (software), en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería, de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato (sin tener en cuenta las prórrogas) y su vida útil probable.
- Impuesto de renta diferido “débito”, por diferencias temporales se debe amortizar en los períodos en los cuales se reviertan las diferencias temporales que lo originaron.
- Pérdida por ajuste en valoración, según lo indicado en el capítulo XVIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, dado que no es común que los ‘swaps’ pactados tengan mercado secundario líquido ni que tampoco se encuentren en el mercado ‘swaps’ pactados exactamente con las mismas condiciones y flujos que, al mismo tiempo, tengan un pago inicial diferente de cero, el Banco asume que el precio justo de intercambio del ‘swap’ al final del día de celebración es también cero (0), y el resultado obtenido con las metodologías de valoración se registran, separadamente en el balance, como un diferido que luego se va amortizando diariamente en alícuotas hasta la fecha de vencimiento del ‘swap’.

**(I) Activos Objeto de Valorización y Desvalorización**

- Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos
- Propiedades y equipo, específicamente inmuebles.

**Contabilización**

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.

La desvalorización de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabiliza por las disminuciones de la cuenta del emisor “resultados del ejercicio” y demás cuentas del patrimonio, subsecuentes a la fecha de adquisición de la inversión, en el porcentaje de participación adquirido con la misma, una vez agotada la valorización contabilizada por este concepto.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Las valorizaciones de bienes raíces se determinan al enfrentar el costo neto de los inmuebles, con el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida capacidad e independencia.

En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, por cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.

**(m) Ingresos Anticipados**

El Banco registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad, y se amortizan durante el período que se causen o se presten los servicios.

**(n) Abonos Diferidos**

Registra la capitalización de los rendimientos de créditos reestructurados registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada.

**(ñ) Pensiones de Jubilación**

El cálculo se realiza utilizando el método de las rentas fraccionarias vencidas, acorde con lo dispuesto por el artículo 112 del Estatuto Tributario e incorporando las normas del Decreto 2783 del 20 de diciembre de 2001, en lo que hace referencia a la parte tributaria, así como lo dispuesto en el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010.

**(o) Pasivos Estimados y Provisiones**

El Banco registra provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, en consecuencia, una obligación contraída
- El pago sea exigible o probable
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.
- Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

**(p) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes, certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las tasas fueron de \$1.768,23 (en pesos) y de \$1.942,7 (en pesos), por dólar respectivamente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(q) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos Financieros**

Los ingresos por rendimientos financieros y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los originados en:

- Créditos comerciales con más de tres (3) meses y de consumo con más de dos (2) meses de vencidos, no se les reconoce la causación de intereses sobre el valor integral de la obligación; estos rendimientos se controlan en cuentas contingentes deudoras y se registran como ingreso cuando efectivamente son recaudados.

Tratándose de capitalización de intereses su registro se hace en la cuenta de abono diferido y los ingresos se reconocen en la medida en que se recauden efectivamente.

**(r) Cuentas Contingentes**

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales el Banco adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Así mismo, registra los rendimientos financieros a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos.

**(s) Cuentas de Orden**

En estas cuentas se registran las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o información gerencial.

**(t) Utilidad Neta por Acción**

La utilidad neta por acción, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 se determinó tomando la relación entre la utilidad neta y el número de acciones en circulación. En esos años el número de acciones fue de 55.431.920.

**(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia**

Las normas contables especiales de la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

**Propiedades y Equipo**

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período, el valor neto de las propiedades y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Prima en colocación de Acciones**

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como reserva legal; la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

**Estado de Cambios en la Situación Financiera**

La norma de contabilidad generalmente aceptada, establece el estado de cambios en la situación financiera como un estado financiero básico. Dentro de la norma especial, este estado financiero no se encuentra considerado.

**(4) Disponible**

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reexpresada a moneda legal al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Moneda legal:		
Banco de la República	\$ 677.434	392.719
Caja	188.349	179.981
Remesas en tránsito	<u>263</u>	<u>192</u>
	<u>866.046</u>	<u>572.892</u>
Moneda extranjera reexpresada a moneda legal:		
Bancos y otras entidades financieras	4.041	6.093
Caja	3.228	11.479
Remesas en tránsito	691	37
Banco de la República	<u>5</u>	<u>7</u>
	<u>7.965</u>	<u>17.616</u>
	\$ <u>874.011</u>	<u>590.508</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, incluyen \$865.783 y \$572.700, respectivamente, valores que computan para efectos del encaje requerido que el Banco debe mantener sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con las disposiciones legales.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existen partidas conciliatorias superiores a 30 días. No existen otras restricciones sobre el disponible, diferente a la mencionada anteriormente.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(5) Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el siguiente es el detalle de operaciones de mercado monetario y relacionado:

<u>2012</u>			
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Interbancarios	112.372	0,168 %	2 enero /2013
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas activas	\$ <u>33.040</u>	4,25 %	2 enero /2013
Total	\$ <u>145.412</u>		
<u>2011</u>			
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa Promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Interbancarios	137.725	4,75%	entre 2 enero y 18 enero de 2012
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas	\$ <u>136.372</u>	4,95%	entre 2 enero y 3 enero de 2012
Total	\$ <u>274.097</u>		

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, no existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

**(6) Inversiones**

El siguiente es el detalle de las inversiones al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Inversiones negociables en títulos de deuda</b>		
Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	\$ 944.556	1.350.740
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia	<u>-</u>	<u>25.434</u>
	<u>944.556</u>	<u>376.174</u>
<b>Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda</b>		
Otros títulos de deuda pública	227.719	216.640
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación	<u>53.298</u>	<u>72.048</u>
	<u>281.017</u>	<u>288.688</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria (1)	5.952	5.952
Deceval (2)	569	569
Cámara de Riesgo Central de Contraparte S.A. (2)	550	550
ACH (2)	247	247
Cifin S.A. (3)	168	-
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A. (2)	<u>80</u>	<u>80</u>
	<u>7.566</u>	<u>7.398</u>

**Derechos de recompra de inversiones negociables en títulos de deuda**

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:

Títulos de tesorería - TES	<u>327.064</u>	<u>167.913</u>
----------------------------	----------------	----------------

**Inversiones Negociables entregadas en garantía**

Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:

<u>27.789</u>	<u>-</u>
\$ <u>1.587.992</u>	<u>1.840.173</u>

- (1) La inversión en Cititrust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria se valuó con el valor intrínseco, certificado al 30 de noviembre de 2012 y 2011.
- (2) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la valoración se efectuó con el valor intrínseco certificado al 30 de noviembre de 2012 y 2011, respectivamente, para las inversiones mantenidas en Deceval, ACH, Cámara de Compensación de Divisas y Cámara de Riesgo de Contraparte.
- (3) Cifin S.A. es una empresa creada el 11 de octubre de 2012.

**Evaluación de las Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos**

El siguiente es el detalle de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

Razón social	% participación	Costo		2012		Valor mercado	(3) Calificación	Valorización	Desvalorización
		inicial	ajustado	Valor					
Cititrust Colombia S.A.	82.3%	\$ 699	5.952	47.713		A	41.761		
Deceval	5.5%	663	569	3.725		A	3.156		
Cifin S.A.	2.78%	168	168	-			-		
ACH	2.4%	16	247	488		A	240		
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	3.2%	80	80	128		A	48		
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1.6%	<u>470</u>	<u>550</u>	<u>409</u>		A		<u>141</u>	
		\$ <u>2.096</u>	<u>7.566</u>	<u>52.463</u>			<u>45.205</u>	<u>141</u>	

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

2011							
<u>Razón social</u>	<u>% participación</u>	<u>Costo inicial</u>	<u>Costo ajustado</u>	<u>Valor mercado</u>	(3) <u>Calificación</u>	<u>Valorización</u>	<u>Desvalorización</u>
Cititrust Colombia S.A.	82,3%	\$ 699	5.952	56.508	A	50.556	-
Deceval	5,5%	663	569	3.599	A	3.030	-
ACH	2,4%	16	247	472	A	225	-
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	3,2%	80	80	100	A	20	-
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	1,6%	<u>470</u>	<u>550</u>	<u>404</u>	A	<u>-</u>	<u>146</u>
		<u>\$ 1.928</u>	<u>7.398</u>	<u>61.083</u>		<u>53.831</u>	<u>146</u>

(4) La calificación corresponde al resultado obtenido de la evaluación por riesgo crediticio.

No existen restricciones sobre las inversiones del Banco.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los títulos y/o valores de deuda fueron valorados con base en precios, tasas de referencia y márgenes publicados por la Bolsa de Valores de Colombia y, por lo tanto, no se requieren provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio.

A excepción de las inversiones registradas como derechos de transferencia de inversiones no existen restricciones sobre las inversiones del Banco.

Durante los años 2012 y 2011, el volumen del portafolio de inversiones presentó el siguiente comportamiento:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Monto mínimo	\$ 777.292	1.072.558
Monto máximo	2.250.452	2.076.710
Promedio	1.583.886	1.676.385

**Maduración del portafolio de inversiones**

0 - 30 días	25.561	54.035
31 - 60 días	41.555	43.281
61 - 90 días	74.268	6.633
91 - 180 días	-	110.956
181 - 360 días	104.632	253.734
Más de 360 días	<u>1.334.411</u>	<u>1.364.136</u>
Total	<u>\$ 1.580.427</u>	<u>1.832.775</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(7) Cartera de Créditos, neto**

El siguiente es el detalle de la cartera por modalidad de créditos al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Préstamos ordinarios	\$ 3.777.327	3.370.524
Tarjeta de crédito	1.706.005	1.514.257
Descuentos	201.366	150.690
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	35.197	23.951
Préstamos con recursos de otras entidades	-	1.943
	<u>5.719.895</u>	<u>5.061.365</u>
Menos provisión	<u>(315.869)</u>	<u>(234.364)</u>
	<u>\$ 5.404.026</u>	<u>4.827.001</u>

El siguiente es el detalle de la cartera por destino económico:

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Saldo</u>	<u>% participación</u>	<u>Saldo</u>	<u>% participación</u>
Asalariados	\$ 4.342.068	75,9%	3.909.834	77,25%
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	362.952	6,35%	273.051	5,39%
Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas	237.311	4,15%	17.313	0,34%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	125.410	2,19%	5.771	0,11%
Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones	124.270	2,17%	81.751	1,62%
Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas	71.586	1,25%	18.231	0,36%
Telecomunicaciones	65.235	1,14%	4.286	0,08%
Elaboración de productos alimenticios	55.573	0,97%	46.199	0,91%
Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	54.170	0,95%	89.361	1,77%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	26.612	0,47%	17.566	0,35%
Fabricación de sustancias y productos químicos	24.688	0,43%	48.914	0,97%
Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música	21.634	0,38%	26.592	0,53%
Fabricación de productos de tabaco	16.977	0,30%	29.770	0,59%
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	16.095	0,28%	72.841	1,44%
Fabricación de papel y de productos de papel	15.168	0,27%	14.933	0,30%
Fabricación de prendas de vestir	13.941	0,24%	2.762	0,05%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	13.825	0,24%	5.963	0,12%
Fabricación de equipo eléctrico	13.712	0,24%	36.599	0,72%
Fabricación de maquinaria y equipo.	12.838	0,22%	7.862	0,16%
Fabricación de metales comunes	<u>11.112</u>	<u>0,19%</u>	<u>11.062</u>	<u>0,22%</u>
Pasan	<u>5.625.177</u>		<u>4.720.661</u>	

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2012		2011	
	Saldo	% participación	Saldo	% participación
Vienen	5.625.177		4.720.661	
Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	8.809	0,15%	5.771	0,11%
Actividades de edición	8.667	0,15%	668	0,01%
Elaboración de bebidas	7.548	0,13%	27.419	0,54%
Publicidad y estudios de mercado	7.103	0,12%	6.794	0,13%
Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías	6.716	0,12%	3.938	0,08%
Actividades de atención de la salud humana	6.238	0,11%	3.459	0,07%
Actividades de servicios de información	5.956	0,10%	5.171	0,10%
Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas	4.602	0,08%	30.805	0,61%
Actividades de servicio de comidas y bebidas	4.487	0,08%	2.263	0,04%
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4.238	0,07%	8.225	0,16%
Fabricación de muebles	4.187	0,07%	453	0,01%
Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras	4.177	0,07%	-	- %
Actividades de seguridad e investigación	3.202	0,06%	973	0,02%
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte	2.419	0,04%	3.868	0,08%
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	2.061	0,04%	2.921	0,06%
Fabricación de productos de cuero y productos conexos	1.396	0,02%	927	0,02%
Construcción de edificios	1.283	0,02%	1.414	0,03%
Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión	1.282	0,02%	351	0,01%
Actividades de alquiler y arrendamiento	1.117	0,02%	159	0,00%
Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	841	0,01%	629	0,01%
Fabricación de productos textiles	790	0,01%	480	0,01%
Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	778	0,01%	438	0,01%
Otras industrias manufactureras	578	0,01%	1.812	0,04%
Actividades jurídicas y de contabilidad	524	0,01%	254	0,01%
Enseñanza	487	0,01%	57.285	1,13%
Actividades de programación y transmisión	470	0,01%	19.644	0,39%
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	446	0,01%	323	0,01%
Impresión y reproducción de grabaciones	436	0,01%	229	0,00%
Actividades de empleo	378	0,01%	1.353	0,03%
Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	359	0,01%	104	0,00%
Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica	349	0,01%	17.540	0,35%
Actividades especializadas de construcción	319	0,01%	20.131	0,40%
Rentistas de capital	295	0,01%	-	- %
Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	247	0,00%	42.083	0,83%
Extracción de petróleo crudo y gas natural	236	0,00%	51.183	1,01%
Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	202	0,00%	159	0,00%
Pasan	5.718.400		5.039.887	

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2012		2011	
	Saldo	% participación	Saldo	% participación
Vienen	5.718.400		5.039.887	
Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros	197	0.00%	85	0.00%
Investigación científica y desarrollo	196	0.00%	83	0,00%
Obras de ingeniería civil	172	0.00%	220	0,00%
Actividades de servicios a edificios y de paisajismo	148	0.00%	55	0,00%
Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos	144	0.00%	-	- %
Otras actividades de servicios personales	109	0.00%	9.885	0.20%
Actividades inmobiliarias	95	0.00%	311	0,01%
Transporte por vía aérea	80	0.00%	10	0.00%
Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas	70	0.00%	60	0,00%
Transporte por vía acuática	63	0.00%	-	- %
Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento	62	0.00%	-	- %
Explotación de otras minas y canteras	46	0.00%	86	0.00%
Actividades de asociaciones	25	0.00%	23	0.00%
Actividades postales y de mensajería	24	0.00%	24	0.00%
Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales	21	0.00%	50	0,00%
Fabricación de otro equipo de transporte	17	0.00%	34	0,00%
Actividades de alojamiento	10	0.00%	15	0,00%
Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales	8	0.00%	-	- %
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	0.00%	10.517	0,21%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0.00%	15	0,00%
Actividades de juegos de azar y apuestas	3	0.00%	5	0,00%
	<u>\$ 5.719.895</u>	<u>100%</u>	<u>5.061.365</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Banco evaluó el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	2012				Garantía idónea	Provisión		
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total		Capital	Intereses	Otros
<u>Consumo</u>								
Otras garantías:								
A - Normal	\$ 4.061.776	44.558	3.262	4.109.596	-	132.541	1.394	104
B - Aceptable	74.193	2.534	179	76.906	-	7.464	454	38
C - Apreciable	56.855	2.061	164	59.080	-	10.301	2.021	162
D - Significativo	71.099	3.159	303	74.561	-	60.322	3.159	303
E - Incobrabilidad	91.073	3.911	249	95.233	-	89.273	3.911	249
Total consumo	<u>\$ 4.354.996</u>	<u>56.223</u>	<u>4.157</u>	<u>4.415.376</u>	<u>-</u>	<u>299.901</u>	<u>10.939</u>	<u>856</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2012							
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión		
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Capital	Intereses	Otros
<b>Comercial</b>								
Garantía idónea:								
A - Normal	\$ 396.712	3.444	-	400.156	400.156	806	3	-
Otras garantías:								
A - Normal	953.203	11.297	2.714	967.214	25.596	13.538	155	44
B - Aceptable	13.689	222	252	14.163	-	936	20	5
C - Apreciable	609	21	1	631	-	95	20	-
D - Significativo	102	-	-	102	-	58	1	-
E - Incobrabilidad	584	37	-	621	-	535	37	-
Subtotal	968.187	11.577	2.967	982.731	25.596	15.162	233	49
Total comercial	\$ 1.364.899	15.021	2.967	1.382.887	425.752	15.968	236	49
Total	\$ 5.719.895	71.244	7.124	5.798.263	425.752	315.869	11.175	905
<b>Créditos reestructurados</b>								
Comercial	\$ 154	-	-	154	-	115	-	-
Consumo	63.090	-	52	63.142	-	16.924	-	37
Total	\$ 63.244	-	52	63.296	-	17.039	-	37
2011								
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión		
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Capital	Intereses	Otros
<b>Consumo</b>								
Otras garantías:								
A - Normal	\$ 3.749.765	37.346	2.919	3.790.030	-	108.841	1.187	96
B - Aceptable	48.451	1.327	107	49.885	-	5.066	265	27
C - Apreciable	41.005	1.088	100	42.193	-	7.425	1.060	100
D - Significativo	40.874	1.458	157	42.489	-	34.239	1.466	157
E - Incobrabilidad	59.579	1.973	144	61.696	-	61.546	1.990	144
Total consumo	\$ 3.939.674	43.192	3.427	3.986.293	-	217.117	5.968	524
<b>Comercial</b>								
Garantía idónea:								
A - Normal	\$ 186.329	335	-	186.664	186.663	87	-	-
Otras garantías:								
A - Normal	898.825	10.763	813	910.401	-	12.787	143	26
B - Aceptable	17.783	161	1	17.945	-	1.425	14	-
C - Apreciable	17.670	87	1	17.758	-	2.274	15	-
E - Incobrabilidad	1.084	9	-	1.093	-	674	10	-
Subtotal	935.362	11.020	815	947.197	-	17.160	182	26
Total comercial	\$ 1.121.691	11.355	815	1.133.861	-	17.247	182	26
Total	\$ 5.061.365	54.547	4.242	5.120.154	186.663	234.364	6.150	550
<b>Créditos reestructurados</b>								
Comercial	\$ 943	-	-	943	-	550	-	-
Consumo	88.846	-	68	88.914	-	20.825	-	48
Total	\$ 89.789	-	68	89.857	-	21.375	-	48

Nota: la totalidad de la cartera está denominada en moneda legal.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

A continuación se detalla la cartera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

	2012						
	Capital	Intereses	Otros conceptos (1)	Total	Capital	Provisión Intereses	Otros
<b>Comercial</b>							
Bogotá	\$ 845.068	9.779	2.906	857.753	11.024	133	49
Medellín	280.846	3.456	2	284.304	2.639	58	-
Cali	109.316	653	59	110.028	868	21	-
Cartagena	3.536	18	-	3.554	48	-	-
Barranquilla	82.675	763	-	83.438	451	3	-
Bucaramanga	21.599	101	-	21.700	308	2	-
Pereira	2.974	72	-	3.046	61	2	-
Manizales	7.704	84	-	7.788	227	12	-
Ibagué	483	5	-	488	38	1	-
Neiva	7.111	26	-	7.137	93	1	-
Pasto	-	-	-	-	-	-	-
Villavicencio	281	4	-	285	13	-	-
Sincelejo	2.035	35	-	2.070	172	3	-
Yopal	919	21	-	940	11	-	-
Armenia	17	-	-	17	1	-	-
Santa Marta	128	3	-	131	5	-	-
Cúcuta	207	1	-	208	9	-	-
Subtotal	<u>1.364.899</u>	<u>15.021</u>	<u>2.967</u>	<u>1.382.887</u>	<u>15.968</u>	<u>236</u>	<u>49</u>
<b>Consumo</b>							
Bogotá	2.636.548	32.678	2.381	2.671.607	171.146	5.992	466
Medellín	517.592	6.833	500	524.925	37.499	1.405	110
Cali	402.786	5.539	432	408.757	32.518	1.242	101
Cartagena	83.544	1.140	93	84.777	5.363	185	16
Barranquilla	200.733	2.695	209	203.637	14.105	485	42
Bucaramanga	174.908	2.627	186	177.721	14.865	666	47
Pereira	58.405	799	59	59.263	4.263	172	13
Manizales	41.847	552	38	42.437	3.083	102	8
Ibagué	37.133	535	43	37.711	2.646	116	10
Neiva	40.608	519	39	41.166	2.230	82	6
Pasto	26.172	344	24	26.540	1.594	60	4
Villavicencio	48.200	731	55	48.986	3.650	162	12
Cúcuta	48.383	720	57	49.160	4.108	167	13
Armenia	10.150	157	10	10.317	1.101	49	3
Tunja	6.014	66	6	6.086	385	10	1
Popayán	5.870	83	9	5.962	277	9	1
Valledupar	3.396	45	4	3.445	171	7	1
Santa Marta	4.026	53	4	4.083	317	10	1
Montería	2.806	35	3	2.844	168	4	-
Yopal	2.748	33	2	2.783	174	7	1
Sincelejo	1.124	10	1	1.135	68	1	-
Riohacha	603	12	1	616	73	4	-
Florencia	1.015	9	1	1.025	38	-	-
Arauca	85	1	-	86	4	-	-
Leticia	129	4	-	133	5	-	-
Archipiélago de San	3	-	-	3	2	-	-
San José del G	21	-	-	21	1	-	-
Mocoa	77	1	-	78	2	-	-
Quibdó	64	2	-	66	45	2	-
Puerto Carreño	6	-	-	6	-	-	-
Subtotal	<u>4.354.996</u>	<u>56.223</u>	<u>4.157</u>	<u>4.415.376</u>	<u>299.901</u>	<u>10.939</u>	<u>856</u>
\$	<u>5.719.895</u>	<u>71.244</u>	<u>7.124</u>	<u>5.798.263</u>	<u>315.869</u>	<u>11.175</u>	<u>905</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

2011

	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total	Provisión		
					Capital	Intereses	Otros
<b>Comercial</b>							
Bogotá	\$ 657.384	6.272	812	664.468	12.150	106	26
Medellín	293.162	3.551	2	296.715	2.866	44	-
Cali	119.701	1.129	1	120.831	1.074	15	-
Cartagena	718	3	-	721	15	-	-
Barranquilla	3.084	48	-	3.132	125	2	-
Bucaramanga	37.085	138	-	37.223	463	2	-
Pereira	3.402	85	-	3.487	76	3	-
Manizales	969	15	-	984	56	1	-
Ibagué	116	1	-	117	5	-	-
Neiva	98	1	-	99	7	-	-
Pasto	329	-	-	329	4	-	-
Villavicencio	212	3	-	215	21	1	-
Sincelejo	2.932	72	-	3.004	274	7	-
Yopal	1.344	30	-	1.374	31	1	-
Tunja	905	5	-	910	70	-	-
Armenia	5	-	-	5	-	-	-
Popayán	-	-	-	-	-	-	-
Santa Marta	-	-	-	-	-	-	-
Cúcuta	245	2	-	247	10	-	-
Subtotal	<u>1.121.691</u>	<u>11.355</u>	<u>815</u>	<u>1.133.861</u>	<u>17.247</u>	<u>182</u>	<u>26</u>
<b>Consumo</b>							
Bogotá	2.418.209	25.838	2.025	2.446.072	127.281	3.404	301
Medellín	461.265	5.080	389	466.734	26.127	722	61
Cali	373.833	4.322	368	378.523	24.293	709	67
Cartagena	76.631	905	76	77.612	4.488	135	12
Barranquilla	185.488	2.114	169	187.771	11.746	319	29
Bucaramanga	155.523	1.864	151	157.538	9.120	265	23
Pereira	48.369	549	43	48.961	2.625	79	6
Manizales	31.744	342	24	32.110	1.699	51	4
Ibagué	29.519	356	33	29.908	1.517	50	4
Neiva	27.647	295	23	27.965	1.231	26	2
Pasto	24.006	265	19	24.290	1.174	32	2
Villavicencio	36.287	432	37	36.756	2.057	64	5
Cúcuta	38.764	470	40	39.274	2.091	64	6
Armenia	8.927	100	7	9.034	426	12	1
Tunja	5.235	46	4	5.285	305	4	-
Popayán	5.055	63	8	5.126	251	9	1
Valledupar	3.658	43	3	3.704	175	5	-
Santa Marta	3.450	36	3	3.489	176	4	-
Montería	2.456	29	3	2.488	162	4	-
Yopal	1.476	14	1	1.491	52	1	-
Sincelejo	1.066	13	1	1.080	63	5	-
Riohacha	574	8	-	582	25	-	-
Florencia	352	6	-	358	28	4	-
Arauca	70	1	-	71	2	-	-
Leticia	53	1	-	54	2	-	-
Archipiélago de San San José del G	15 2	- -	- -	15 2	1 -	- -	- -
Subtotal	<u>3.939.674</u>	<u>43.192</u>	<u>3.427</u>	<u>3.986.293</u>	<u>217.117</u>	<u>5.968</u>	<u>524</u>
\$	<u>5.061.365</u>	<u>54.547</u>	<u>4.242</u>	<u>5.120.154</u>	<u>234.364</u>	<u>6.150</u>	<u>550</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Créditos reestructurados por sector económico al 31 de diciembre:

	2012		2011	
	Saldo	% Participación	Saldo	% Participación
<b>Cartera Comercial</b>				
Comercio al por mayor de productos textiles				
Productos confeccionados para uso doméstico \$	-	-	875	0.93%
Trabajos de instalación de equipos	-	-	68	0.07%
Fabricación de muebles	18	11,69%	-	-
Comercio al por menor, excepto el de				
Vehículos automotores y motocicletas	73	47,40%	-	-
Actividades de alquiler y arrendamiento	<u>63</u>	<u>40,91%</u>	-	-
	<u>154</u>	<u>100%</u>	<u>943</u>	<u>100%</u>
<b>Cartera de Consumo</b>				
Asalariados	63.059	99,95%	88.484	99.59%
Otras actividades de servicios	-	-	113	0.13%
Edición de libros, folletos y otras publicaciones	-	-	60	0.07%
Actividades de la práctica médica	-	-	49	0.06%
Comercio de vehículos automotores usados	-	-	29	0.03%
Confección de prendas de vestir, excepto de prendas	-	-	18	0.02%
Construcción de edificaciones para el uso residencial	-	-	10	0.01%
Otras actividades empresariales	-	-	83	0.09%
Fabricación de prendas de vestir	12	0,02%	-	-
Actividades de agencias de viajes y operadores				
turísticos y servicios de reservas y actividades conexas	5	0,01%	-	-
Actividades administrativas y de apoyo de oficina				
y otras actividades de apoyo a las empresas	2	0,00%	-	-
Construcción de edificios	12	0,02%	-	-
Otros	-	-	-	-
	<u>63.090</u>	<u>100%</u>	<u>88.846</u>	<u>100.00%</u>
Total	\$ <u>63.244</u>		<u>89.789</u>	

Nota: la totalidad de la cartera reestructurada está denominada en moneda legal.

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre:

	2012					
	Capital	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión	
					Capital	Otros
<b>Comercial</b>						
Otras garantías:						
D - Incobrabilidad \$	91	-	91	-	52	-
E - Incobrabilidad	<u>63</u>	<u>-</u>	<u>63</u>	<u>-</u>	<u>63</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>154</u>	<u>-</u>	<u>154</u>	<u>-</u>	<u>115</u>	<u>-</u>
	Capital	Otros conceptos	Total	Garantía idónea	Provisión	
					Capital	Otros

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Consumo**

Otras garantías:

A - Normal	\$	37.448	20	37.468	-	2.166	7
B - Aceptable		4.593	5	4.598	-	622	4
C - Apreciable		7.253	10	7.263	-	1.334	9
D - Significativo		4.486	8	4.494	-	3.537	8
E - Incobrabilidad		9.310	9	9.319	-	9.265	9
Subtotal		<u>63.090</u>	<u>52</u>	<u>63.142</u>	<u>-</u>	<u>16.924</u>	<u>37</u>
	\$	<u>63.244</u>	<u>52</u>	<u>63.296</u>	<u>-</u>	<u>17.039</u>	<u>37</u>

2011

	<u>Capital</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Garantía idónea</u>	<u>Provisión</u>	
					<u>Capital</u>	<u>Otros</u>

**Comercial**

Otras garantías:

E - Incobrabilidad	\$	<u>943</u>	<u>-</u>	<u>943</u>	<u>-</u>	<u>550</u>	<u>-</u>
Subtotal		<u>943</u>	<u>-</u>	<u>943</u>	<u>-</u>	<u>550</u>	<u>-</u>

**Consumo**

Otras garantías:

A - Normal	\$	56.990	28	57.018	-	2.779	9
B - Aceptable		6.870	7	6.877	-	896	7
C - Apreciable		9.114	14	9.128	-	1.690	13
D - Significativo		4.716	8	4.724	-	3.695	8
E - Incobrabilidad		11.156	11	11.167	-	11.765	11
Subtotal		<u>88.846</u>	<u>68</u>	<u>88.914</u>	<u>-</u>	<u>20.825</u>	<u>48</u>
	\$	<u>89.789</u>	<u>68</u>	<u>89.857</u>	<u>-</u>	<u>21.375</u>	<u>48</u>

A continuación se detalla la cartera reestructurada al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por modalidad de crédito y por zona geográfica:

2012

	<u>Capital</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>		
				<u>Capital</u>	<u>Otros</u>	
<b>Comercial</b>						
Bogotá	\$	91	-	91	52	-
Cali		<u>63</u>	<u>-</u>	<u>63</u>	<u>63</u>	<u>-</u>
Subtotal		<u>154</u>	<u>-</u>	<u>154</u>	<u>115</u>	<u>-</u>

2012

	<u>Capital</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Provisión</u>	
				<u>Capital</u>	<u>Otros</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Consumo**

Bogotá	40.484	34	40.518	10.237	23
Medellín	6.706	6	6.712	1.965	4
Barranquilla	4.108	3	4.111	1.168	3
Cali	7.133	7	7.140	2.467	5
Cartagena	1.347	1	1.348	353	1
Bucaramanga	1.392	1	1.393	305	1
Pereira	318	-	318	81	-
Manizales	156	-	156	72	-
Ibagué	331	-	331	54	-
Neiva	148	-	148	8	-
Pasto	29	-	29	1	-
Villavicencio	179	-	179	36	-
Cúcuta	146	-	146	49	-
Tunja	60	-	60	27	-
Yopal	3	-	3	-	-
Popayán	88	-	88	9	-
Valledupar	15	-	15	1	-
Montería	35	-	35	17	-
Riohacha	14	-	14	1	-
Santa Marta	178	-	178	38	-
Armenia	78	-	78	7	-
Sincelejo	122	-	122	12	-
Quibdó	20	-	20	16	-
Subtotal	<u>63.090</u>	<u>52</u>	<u>63.142</u>	<u>16.924</u>	<u>37</u>
\$	<u>63.244</u>	<u>52</u>	<u>63.296</u>	<u>17.039</u>	<u>37</u>

2011

	<u>Capital</u>	<u>Otros conceptos</u>	<u>Total</u>	<u>Capital</u>	<u>Provisión</u> <u>Otros</u>
<b>Comercial</b>					
Bogotá	\$ <u>943</u>	<u>-</u>	<u>943</u>	<u>550</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>943</u>	<u>-</u>	<u>943</u>	<u>550</u>	<u>-</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2011				
	Capital	Otros conceptos	Total	Provisión	
				Capital	Otros
<b>Consumo</b>					
Bogotá	57.562	45	57.607	13.200	32
Medellín	9.146	6	9.152	2.044	4
Barranquilla	5.612	5	5.617	1.477	4
Cali	10.528	9	10.537	2.818	6
Cartagena	1.857	2	1.858	398	-
Bucaramanga	2.353	1	2.355	582	2
Pereira	292	-	292	44	-
Manizales	207	-	207	39	-
Ibagué	241	-	241	19	-
Neiva	106	-	106	32	-
Pasto	66	-	66	7	-
Villavicencio	193	-	193	32	-
Cúcuta	63	-	63	11	-
Tunja	101	-	101	40	-
Yopal	5	-	5	1	-
Popayán	98	-	98	7	-
Valledupar	21	-	21	1	-
Montería	35	-	35	6	-
Riohacha	3	-	3	-	-
Santa Marta	275	-	275	30	-
Armenia	69	-	69	36	-
Sincelejo	13	-	13	1	-
Subtotal	88.846	68	88.914	20.825	48
	\$ 89.789	68	89.857	21.375	48

**Provisión para Cartera de Créditos**

El movimiento de la provisión para cartera de créditos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	2012	2011
<b>Cartera Comercial</b>		
Saldo inicial	\$ 17.247	25.088
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	14.489	15.248
Menos:		
Préstamos castigados	1.799	4.407
Reintegros de provisión	13.969	18.682
	15.968	17.247

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Cartera de Consumo</b>		
Saldo inicial	\$ 217.117	219.699
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	413.122	316.447
Menos:		
Préstamos castigados	177.292	150.403
Reintegros de provisión	<u>153.046</u>	<u>168.626</u>
	<u>299.901</u>	<u>217.117</u>
	<u>\$ 315.869</u>	<u>234.364</u>

La aplicación de la Circular Externa 026 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia, resulto en provisiones adicionales por \$16.441 con efecto directo en los resultados del año terminado al 31 de Diciembre de 2012.

Durante el año 2012, el Banco vendió cartera castigada de Consumo por valor nominal de \$240.997 en un valor de \$12.006

**(8) Aceptaciones y Derivados**

El siguiente es el detalle de las aceptaciones y derivados activos y pasivos al 31 de diciembre

**Activas**

	2012			
	Saldo	Promedio	Máximo	Mínimo
Aceptaciones:				
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ <u>9.847</u>	<u>(6.374)</u>	<u>(2.310)</u>	<u>(13.693)</u>
Operaciones de contado:				
Derechos de compra sobre divisas	6.141	20.328	37.013	3.047
Derechos de venta sobre divisas	4.760	20.523	91.923	4
Obligaciones de compra sobre divisas	(6.150)	(24.617)	-	(67.970)
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(4.757)</u>	<u>(20.498)</u>	<u>(542)</u>	<u>(79.829)</u>
	<u>\$ (6)</u>	<u>(4.264)</u>	<u>128.394</u>	<u>(144.748)</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2012			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Contratos forward de especulación:				
Derechos de compra:				
De monedas (peso-dólar)	\$ 196.223	629.781	1.274.850	88.529
Derechos de venta:				
De monedas (peso-dólar)	1.344.914	886.658	1.935.469	187.846
Derechos de compra:				
De monedas (dif peso-dólar)	26.802	20.077	31.073	147
Derechos de venta:				
De monedas (dif peso-dólar)	(195.650)	(10.602)	19.230	(195.650)
Obligaciones de compra:				
De monedas (peso-dólar)	-	(602.469)	-	(1.261.796)
Obligaciones de venta:				
De monedas (peso-dólar)	(1.306.518)	(871.713)	(183.467)	(1.905.127)
Obligaciones de compra:				
De monedas (dif peso-dólar)	(26.137)	(19.724)	(145)	(30.742)
Obligaciones de venta:				
De monedas (dif peso-dólar)	-	(5.098)	3.072	(19.017)
Derechos de Compra				
De títulos	127.696	25.393	25.393	-
Obligaciones de Compra				
De títulos	(124.635)	(25.169)	(25.169)	(64.324)
Derechos de venta:				
De títulos	-	74.766	63.467	26.425
Obligaciones de venta:				
De títulos	-	(74.535)	(63.245)	(216.091)
	<u>42.695</u>	<u>27.365</u>	<u>3.080.528</u>	<u>(3.389.800)</u>
Contratos Futuros de Especulación				
Derechos				
Compra de Monedas	46.016	52.777	69.701	26.803
Venta de Monedas	95.791	122.183	195.896	44.694
Compra de Índices	-	182	182	182
Obligaciones				
Compra de Monedas	(46.016)	(43.981)	-	(69.701)
Venta de Monedas	(95.791)	(122.183)	(44.694)	(195.896)
Compra de Índices	-	(182)	(182)	(182)
	<u>-</u>	<u>8.796</u>	<u>220.903</u>	<u>(194.100)</u>
Swaps de especulación:				
Derechos:				
Monedas	79.456	39.960	80.005	144
Sobretasas de interés	963.176	922.412	991.480	832.893
Otros				
Obligaciones:				
Monedas	(74.608)	(38.314)	(125)	(76.749)
Sobretasas de interés	(957.647)	(917.929)	(827.384)	(987.080)
	<u>10.377</u>	<u>6.129</u>	<u>243.976</u>	<u>(230.792)</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2012			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Opciones de especulación:				
Derechos:				
Compras:				
Calls	\$ 42	2.680	6.582	42
Puts	2.903	8.765	18.104	2.417
Otras	<u>7.156</u>	<u>5.132</u>	<u>7.156</u>	<u>3.107</u>
	<u>10.101</u>	<u>16.577</u>	<u>31.842</u>	<u>5.566</u>
	<u>\$ 73.014</u>	<u>48.229</u>	<u>3.703.333</u>	<u>(3.967.567)</u>
<b>Pasivas</b>				
Aceptaciones:				
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ <u>9.847</u>	<u>6.374</u>	<u>2.310</u>	<u>13.693</u>
Contratos forward de especulación:				
Derechos de compra:				
De monedas (peso-dólar)	(1.163.993)	(855.955)	(138.768)	(1.818.690)
Derechos de venta:				
De monedas (peso-dólar)	(14.144)	(606.674)	(14.144)	(1.343.384)
Derechos de compra:				
De monedas (dif peso-dólar)	-	(7.617)	-	(25.326)
Derechos de venta:				
De monedas (dif peso-dólar)	(26.167)	(17.536)	-	(30.774)
Obligaciones de compra:				
De monedas (peso-dólar)	1.196.197	872.126	1.860.779	139.322
Obligaciones de venta:				
De monedas (peso-dólar)	14.145	612.301	1.360.684	14.145
Obligaciones de compra:				
De monedas (dif peso-dólar)	-	7.807	26.568	-
Obligaciones de venta:				
De monedas (dif peso-dólar)	26.802	17.759	31.073	-
Derechos de venta:				
De títulos	(283.606)	(154.281)	(142.719)	(278.992)
Obligaciones de venta:				
De títulos	<u>288.387</u>	<u>154.971</u>	<u>143.399</u>	<u>-</u>
	<u>37.621</u>	<u>22.901</u>	<u>3.126.872</u>	<u>(3.343.699)</u>
Swaps de especulación:				
Derechos:				
Monedas	(71.746)	(107.175)	(3.101)	(179.638)
Sobretasas de interés	(789.156)	(735.148)	(463.946)	(919.749)
Otros	-	-	(73.574)	(74.264)
Obligaciones:				
Monedas	76.532	128.213	187.857	75.642
Sobretasas de interés	793.873	738.224	923.519	465.073
Otros	-	-	3.659	3.111
	<u>9.503</u>	<u>24.114</u>	<u>574.414</u>	<u>(629.825)</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2012			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Opciones de especulación:				
Obligaciones:				
Venta:				
Calls	\$ 42	2.680	6.582	42
Puts	2.903	8.765	18.104	2.417
Otras	<u>7.156</u>	<u>5.132</u>	<u>7.156</u>	<u>3.107</u>
	<u>10.101</u>	<u>16.577</u>	<u>31.842</u>	<u>5.566</u>
Total	\$ <u><u>67.072</u></u>	<u><u>69.966</u></u>	<u><u>3.735.438</u></u>	<u><u>(3.954.265)</u></u>
	2011			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
<b>Activas</b>				
Aceptaciones:				
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ <u>16.021</u>	-	-	-
Operaciones de contado:				
Derechos de compra sobre divisas	8.395	16.318	37.571	1.346
Derechos de venta sobre divisas	9.318	7.013	26.840	(9.743)
Obligaciones de compra sobre divisas	(8.453)	(8.533)	-	(26.803)
Obligaciones de venta sobre divisas	<u>(9.209)</u>	<u>(15.251)</u>	<u>(910)</u>	<u>(35.004)</u>
	<u>51</u>	<u>(453)</u>	<u>63.501</u>	<u>(70.204)</u>
Contratos forward de especulación:				
Derechos de compra:				
De monedas (peso-dólar)	1.143.370	710.549	1.418.231	85.745
Derechos de venta:				
De monedas (peso-dólar)	130.752	771.632	1.933.052	15.967
Derechos de compra:				
De monedas (dif peso-dólar)	-	25.145	47.310	(11.455)
Derechos de venta:				
De monedas (dif peso-dólar)	25.714	6.341	25.714	-
Obligaciones de compra:				
De monedas (peso-dólar)	(1.116.033)	(695.023)	(85.533)	(1.393.009)
Obligaciones de venta:				
De monedas (peso-dólar)	(129.718)	(754.573)	(15.907)	(1.864.877)
Obligaciones de compra:				
De monedas (dif peso-dólar)	-	(24.964)	-	(43.737)
Obligaciones de venta:				
De monedas (dif peso-dólar)	(25.166)	(6.369)	-	(25.167)
Derechos de venta:				
De títulos	134.898	67.449	89.932	44.966
Obligaciones de venta:				
De títulos	<u>(134.828)</u>	<u>(67.414)</u>	<u>(89.886)</u>	<u>(44.943)</u>
	28.989	32.773	3.322.913	(3.236.510)

(Continúa)



CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	2011			
	<u>Saldo</u>	<u>Promedio</u>	<u>Máximo</u>	<u>Mínimo</u>
Swaps de especulación:				
Derechos:				
Monedas	\$ (178.141)	(91.480)	-	(178.700)
Sobretasas de interés	(560.554)	(551.026)	(398.826)	(685.972)
Obligaciones:				
Monedas	194.986	82.781	195.742	-
Sobretasas de interés	<u>561.944</u>	<u>553.705</u>	<u>688.925</u>	<u>400.363</u>
	<u>18.235</u>	<u>(6.020)</u>	<u>485.841</u>	<u>(464.309)</u>
Opciones de especulación:				
Derechos:				
Compras:				
Calls	16.737	9.039	27.470	609
Puts	<u>9.267</u>	<u>12.194</u>	<u>19.386</u>	<u>6.951</u>
	<u>26.004</u>	<u>21.233</u>	<u>46.856</u>	<u>7.560</u>
Total	\$ <u>90.442</u>	<u>5.618.997</u>	<u>68.546.309</u>	<u>(3.851.204)</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las aceptaciones bancarias se evaluaron en su totalidad como créditos comerciales y su calificación fue "A" normal.

Las operaciones forward sobre divisas se cubren mediante el cierre simultáneo de otra operación o mediante la realización de operaciones financieras que eliminen totalmente el riesgo. Las operaciones en otros diferentes al dólar son cubiertas en su totalidad. El plazo ponderado de las operaciones sobre divisas es de 58 días.

Para el año 2012, se presentó una utilidad neta en operaciones de derivados de \$24.767 y para el año 2011 una pérdida neta de \$3.490.

No existen restricciones o gravámenes de índole jurídica o financiera sobre los derivados.

**(9) Cuentas por Cobrar, neto**

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses:		
Cartera	\$ 71.244	54.547
Fondos interbancarios	-	26
Corresponsales no bancarios – Gtech	32.227	25.798
Pago por cuenta de clientes	4.161	3.429
Comisiones	3.813	1.273
Compensación Visa	3.123	2.618
Honorarios	869	-
Anticipos de contratos y proveedores	847	-
Incapacidad	675	-
Libranzas	<u>533</u>	<u>1.680</u>
Pasan	117.492	89.371

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vienen \$	117.492	89.371
Adelantos al personal	375	172
Prometientes vendedores	-	11.565
Compensación Latincat	-	143
Diversas	<u>8.885</u>	<u>8.683</u>
	126.752	109.934
Menos provisión	<u>(12.114)</u>	<u>(6.866)</u>
\$	<u><u>114.638</u></u>	<u><u>103.068</u></u>

El movimiento de la provisión para cuentas por cobrar al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Saldo inicial \$	6.866	6.324
Más:		
Provisión cargada a gastos de operación	18.382	8.377
Menos:		
Cuentas por cobrar castigadas	12.462	7.257
Reintegros de provisión - Recuperación	<u>672</u>	<u>578</u>
Saldo final \$	<u><u>12.114</u></u>	<u><u>6.866</u></u>

**(10) Bienes Realizables y Recibidos en Pago, neto**

El detalle de los bienes recibidos en pago al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Bienes muebles (1) \$	1.741	1.741
Provisión	<u>(1.741)</u>	<u>(1.741)</u>
\$	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>

(1) Corresponde a un contrato de fiducia de administración y pagos recibido el 23 de febrero de 2006.

El Banco adelanta en forma permanente gestiones para la comercialización de este bien a través de contactos directos con posibles compradores.

**(11) Propiedades y Equipo, neto**

El siguiente es el detalle del costo y depreciación acumulada de propiedades y equipo al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Costo \$	191.295	157.596
Depreciación contable	(102.035)	(68.889)
Depreciación diferida	<u>10.011</u>	<u>8.880</u>
Total propiedades y equipo \$	<u><u>99.271</u></u>	<u><u>97.587</u></u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>		<u>2011</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u>
Terrenos	\$ 12.977	-	11.934	-
Edificios	62.297	(30.289)	44.166	(19.708)
Equipo, muebles y enseres de oficina	37.864	(15.885)	33.183	(9.452)
Equipo de computación	76.561	(54.588)	67.231	(39.148)
Vehículos	1.596	(1.273)	1.082	(581)
Depreciación diferida	-	10.011	-	8.880
	<u>\$ 191.295</u>	<u>(92.024)</u>	<u>157.596</u>	<u>60.009</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, predios, pérdida o daños a oficinas y vehículos.

No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los bienes, ni han sido cedidos en garantía prendaria.

Sobre los inmuebles, existen avalúos realizados al 28 de Junio de 2012(Centenario) y 01 de Noviembre de 2011 y al 30 de mayo de 2011, respectivamente.

La depreciación cargada a gastos en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue de \$16.806 y \$14.806, respectivamente.

**(12) Otros Activos, neto**

El detalle de otros activos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cargos diferidos	\$ 72.795	89.973
Créditos a empleados	69.662	62.487
Gastos anticipados	1.370	638
Sucursales y agencias	-	32
Diversos	418	304
Subtotal	144.245	153.434
Menos provisión	<u>(697)</u>	<u>(625)</u>
	<u>\$ 143.548</u>	<u>152.809</u>

**Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

El detalle de los gastos anticipados y cargos diferidos es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Gastos pagados por anticipado:		
Mantenimiento de equipo	\$ 400	132
Otros	<u>970</u>	<u>506</u>
	<u>\$ 1.370</u>	<u>638</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cargos diferidos:		
Impuesto al patrimonio (1)	\$ 43.039	64.558
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	11.300	16.213
Impuesto de renta diferido débito por diferencias		
Temporales	15.567	5.519
Programas para computador (Software)	2.410	2.789
Útiles y papelería	131	555
Pérdida por ajuste en valoración	<u>348</u>	<u>339</u>
	<u>\$ 72.795</u>	<u>89.973</u>

El movimiento de los gastos anticipados y los cargos diferidos durante el año terminado al 31 de diciembre de 2012, es:

		<u>Saldo</u> <u>31-12-2011</u>	<u>Cargos</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Saldo</u> <u>31-12-2012</u>
Gastos anticipados	\$	638	1.260	528	1.370
Cargos diferidos		<u>89.973</u>	<u>12.443</u>	<u>29.621</u>	<u>72.795</u>
		<u>90.611</u>	<u>13.703</u>	<u>30.149</u>	<u>74.165</u>

### Impuesto al patrimonio

Citibank Colombia S.A. está sujeto al impuesto al patrimonio y sobretasa establecido para el año 2011 por la Ley 1370 de 2009 y el Decreto Legislativo 4825 de 2010 a la tarifa del 6%.

El impuesto presenta el siguiente detalle a 31 de diciembre de 2012:

Valor del impuesto según la declaración presentada	\$	64.558
Monto amortizado a resultados al 31 de diciembre de 2012		<u>(21.519)</u>
Saldo por amortizar registrado en cargos diferidos	\$	<u>43.039</u>

### Calificación de Créditos a Empleados

El Banco evaluó el cien por ciento (100%) los créditos a empleados; el resultado de la calificación al 31 de diciembre es el siguiente:

		<u>2012</u>		<u>2011</u>	
		<u>Saldo</u>	<u>% Participación</u>	<u>Saldo</u>	<u>% Participación</u>
Vivienda:					
A - Normal	\$	58.461	84%	51.231	82%
Consumo:		11.201	16%		
A - Normal				<u>11.256</u>	<u>18%</u>
	\$	<u>69.662</u>	<u>100%</u>	<u>62.487</u>	<u>100%</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Las siguientes son las provisiones constituidas por el Banco para los créditos de empleados al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vivienda:		
A – Normal	\$ (454)	(399)
Consumo:		
A - Normal	(243)	(226)
	\$ <u>(697)</u>	<u>(625)</u>

Al 31 de diciembre de 2012, todos los créditos de empleados fueron evaluados como A. El Banco constituyó las provisiones considerando la probabilidad de pérdida de este concepto.

**(13) Valorizaciones, neto**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la valorización de bienes raíces está determinada con base en avalúos técnicos efectuados por empresas de reconocida idoneidad e independencia.

El siguiente es el detalle de las valorizaciones y desvalorizaciones al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inversiones (nota 6)	\$ 45.205	53.831
Activos fijos	<u>34.885</u>	<u>31.198</u>
	80.090	85.029
Desvalorizaciones – Inversiones	<u>(141)</u>	<u>(146)</u>
	\$ <u>79.949</u>	<u>84.883</u>

**(14) Depósitos y Exigibilidades**

El detalle de los depósitos y exigibilidades al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Certificados de depósito a término	\$ 1.789.715	1.832.517
Depósitos de ahorro	2.398.012	2.092.897
Depósitos en cuenta corriente	1.245.588	1.327.297
Exigibilidades por servicios bancarios	76.117	74.630
Servicios bancarios de recaudo	13.019	32.349
Bancos y corresponsales	3.483	19
Depósitos especiales	13	3
	\$ <u>5.525.947</u>	<u>5.359.712</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Certificados de Depósito a Término**

Los certificados de depósito a término se clasifican por vencimientos de la siguiente forma:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Emitidos menos de 6 meses	\$ 217.383	485.030
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	446.462	423.578
Emitidos igual o superior a 12 meses y menor a 18 meses	404.622	77.618
Emitidos igual o mayor a 18 meses	<u>721.248</u>	<u>846.291</u>
	\$ <u>1.789.715</u>	<u>1.832.517</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje obligatorio, de acuerdo con los siguientes porcentajes, con base en lo establecido en la Resolución del 11 de octubre de 2008, emitida por el Banco de la República:

	<u>Encaje ordinario %</u>
Certificados de depósito a término menores a 18 meses	4,5
Depósitos en cuenta corriente	11
Impuesto a las ventas por pagar	11
Servicios bancarios	11
Cheques girados no cobrados	11
Recaudos realizados	11
Cuentas por pagar otras ML	11
Sucursales y agencias	11
Otros pasivos diversos ML	11
Servicios bancarios de recaudo	11
Contribuciones sobre transacciones	11
Depósitos de ahorro	11
Bancos y corresponsales	11

**(15) Posiciones Pasivas en Operaciones del Mercado Monetario**

El siguiente es un detalle de los fondos interbancarios comprados y simultáneos al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>		
<u>Operación</u>	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos de transferencia de operaciones repo cerrado	\$ 320.117	4.75%	02 de enero de 2013
Interbancarios	<u>36.000</u>	4.10%	02 de enero de 2013
Total	\$ <u>356.117</u>		

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

<u>Operación</u>	<u>2011</u>		
	<u>Monto</u>	<u>Tasa promedio</u>	<u>Vencimiento</u>
Compromisos de transferencia de inversiones en simultáneas	\$ 148.246	4.20%	02 de enero de 2012
Interbancarios	35.000	4.75%	entre 02 y 25 de enero 2012
Overnight	19.582	4.07%	02 de enero de 2012
Compromisos en posición en corto en operaciones simultáneas	<u>4.602</u>	3.37%	23 de febrero de 2023
Total	\$ <u>207.430</u>		

No existen restricciones o limitaciones sobre estas operaciones.

**(16) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras**

Los créditos de bancos y otras obligaciones financieras incluyen saldos con vencimientos a corto y largo plazo, cuyo detalle al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2011</u>			
	<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimiento final</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Total</u>
Bancoldex:				
Moneda extranjera	1.3%	4 de enero de 2012	\$ <u>1.943</u>	<u>1.943</u>
			\$ <u>1.943</u>	<u>1.943</u>

Al 31 de diciembre de 2011, los intereses causados fueron \$4.

**(17) Cuentas por Pagar**

El detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuestos	\$ 94.949	64.560
Intereses	27.601	26.233
Giros por pagar	24.247	66.592
Cuentas por pagar a proveedores	10.806	7.319
Recaudos realizados	8.331	6.217
Retenciones y aportes laborales	8.024	6.822
Cheques girados no cobrados	6.938	5.882
Rendimientos acreedores fiduciarios	5.987	5.299
Impuesto a las ventas	3.065	3.537
Compensación Servibanca	2.805	3.379
Compensación avances Citishare	2.163	3.533
Honorarios	1.115	-
Cuentas por pagar derivados	703	1.346
Nómina	171	472
Multas sanciones y litigios	100	100
Otros	<u>24.297</u>	<u>7.349</u>
	\$ <u>221.302</u>	<u>208.640.</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(18) Títulos de Inversión en Circulación**

El siguiente es el detalle de la emisión de bonos ordinarios por cada una de las emisiones vigentes al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

<u>2012</u>						
<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Serie</u>	<u>Plazo (meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Modalidad de pago</u>	<u>Valor</u>
25/junio/2009	25/junio/2014	A5	60	IPC	Semestre vencido	354.800
25/junio/2009	25/junio/2016	A7	84	IPC	Semestre vencido	95.000
21/mayo/2010	21/mayo/2013	E4	48	IPC	Semestre vencido	<u>100.000</u>
						\$ <u>549.800</u>

<u>2011</u>						
<u>Fecha de emisión</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Serie</u>	<u>Plazo (meses)</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Modalidad de pago</u>	<u>Valor</u>
25/junio/2009	25/junio/2012	E3	36	Tasa Fija	Año vencido	\$ 50.200
25/junio/2009	25/junio/2014	A5	60	IPC	Semestre vencido	354.800
25/junio/2009	25/junio/2016	A7	84	IPC	Semestre vencido	95.000
21/mayo/2010	21/mayo/2013	E4	48	IPC	Semestre vencido	<u>100.000</u>
						\$ <u>600.000</u>

**(19) Otros Pasivos**

El detalle de otros pasivos al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pensiones de jubilación	\$ 19.955	19.798
Impuesto de renta diferido	16.395	17.113
Obligaciones laborales consolidadas	16.001	14.981
Abonos diferidos	13.682	17.967
Libranzas	2.318	1.746
Mis pagos al día	1.655	1.327
Cuentas canceladas	1.021	-
Intereses anticipados	855	903
Mastercard	569	400
Sucursales y agencias	338	73
Cuentas canceladas	110	-
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	-	1.320
Diversos	<u>3.688</u>	<u>2.201</u>
	\$ <u>76.587</u>	<u>77.829</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales consolidadas al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vacaciones consolidadas	\$ 8.593	7.967
Cesantías consolidadas	6.628	6.278
Intereses sobre cesantías	<u>780</u>	<u>736</u>
	<u>\$ 16.001</u>	<u>14.981</u>

El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	<u>2012</u>		
	<u>Cálculo actuarial</u>	<u>Pensiones por amortizar</u>	<u>Total amortizado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 22.618	(2.546)	20.072
Más ajuste al cálculo actuarial 2011	218	(218)	-
Menos pagos efectuados durante el año	-	(1.801)	(1.801)
Provisión cargada a gastos	<u>-</u>	<u>1.684</u>	<u>1.684</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>\$ 22.836</u>	<u>(2.881)</u>	<u>19.955</u>
	<u>2011</u>		
	<u>Cálculo actuarial</u>	<u>Pensiones por amortizar</u>	<u>Total amortizado</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	\$ 22.198	(2.546)	19.652
Más ajuste al cálculo actuarial 2010	420	(420)	-
Menos pagos efectuados durante el año	-	(1.423)	(1.423)
Provisión cargada a gastos	<u>-</u>	<u>1.569</u>	<u>1.569</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 22.618</u>	<u>(2.820)</u>	<u>19.798</u>

El cálculo actuarial de pensiones de jubilación con corte al 31 de diciembre de 2012 fue de \$22.836 de los cuales el Banco tiene provisionados \$19.955 correspondientes al 87.38%. De acuerdo con el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, el cálculo actuarial debe quedar provisionado en su totalidad en el año 2029, razón por la cual, el 12.62% restante se distribuirá en los períodos restantes.

El cálculo actuarial del año 2012 que presentó el Banco por \$22.836 fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(20) Pasivos Estimados y Provisiones**

El siguiente es el detalle de los pasivos estimados y provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses	\$ 2.395	2.592
Obligaciones laborales:		
Otras prestaciones - Bonificaciones	11.023	11.314
Impuestos:		
Renta y complementarios	50.520	8.212
Industria y comercio	3.950	3.012
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones:		
Multas y sanciones otras autoridades administrativas	1.651	28.496
Demandas laborales	325	325
Otros litigios en proceso administrativo, judicial o arbitral	28	4
Litigios proceso Ejecutivo	220	-
Otros litigios	7	-
Diversos:		
Otros gastos (1)	40.374	25.245
Seguro depósito	3.997	3.759
Citipuntos	3.429	3.145
Tu carrera	302	302
	<u>\$ 118.221</u>	<u>86.406</u>

(1) Gastos incurridos en el año 2012 que se pagan en Enero de 2013

**(21) Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital autorizado del Banco era de \$182.000, representado en 70 millones de acciones de valor nominal \$2.600 (pesos), cada una; el capital suscrito y pagado era de \$144.123 representado en 55.431.920 acciones.

**(22) Reservas**

De acuerdo con disposiciones legales vigentes en Colombia, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta llegar al 50% del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del 50% del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal. La composición de la reserva legal al 31 de diciembre, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b><u>Reserva Legal</u></b>		
Apropiación de utilidades líquidas	\$ 77.260	77.260
Prima en colocación de acciones	<u>1.975</u>	<u>1.975</u>
	<u>\$ 79.235</u>	<u>79.235</u>
<b><u>Estatutarias y Ocasionales</u></b>		
Para protección de cartera de créditos	<u>7</u>	<u>7</u>
Para protección de inversiones (1)	43.319	8.397
Por disposiciones fiscales	<u>6.472</u>	<u>6.210</u>
	<u>49.791</u>	<u>14.607</u>
Otras - Futuras capitalizaciones	<u>1.062.806</u>	<u>955.476</u>
	<u>\$ 1.112.604</u>	<u>970.090</u>
	<u>\$ 1.191.839</u>	<u>1.049.325</u>

(1) En virtud del Decreto 2336 del 29 de diciembre de 1995, cuando se apliquen métodos especiales de valoración de inversiones a precios de mercado, las utilidades que se generen al cierre del ejercicio contable, como consecuencia de dicho método y que no se hayan realizado en cabeza del Banco, no podrán ser distribuidas y se deberá constituir una reserva.

**(23) Cuentas Contingentes**

El detalle de las cuentas contingentes al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Cuentas Contingentes Deudoras</b>		
Deudoras:		
Intereses cartera de crédito	\$ 340.823	9.916
Operaciones repo y simultánea	-	167.912
Derechos en opciones	<u>1.056.751</u>	<u>663.920</u>
	<u>\$ 1.397.574</u>	<u>841.748</u>
<b>Cuentas Contingentes Acreedoras</b>		
Acreedoras:		
Obligaciones en opciones de especulación	1.056.750	663.920
Aperturas de crédito por contra	3.630.919	3.320.088
Valores recibidos en repo y simultáneas	32.992	131.778
Garantías bancarias	348.979	375.136
Cartas de crédito emitidas	153.821	242.978
Otras contingencias	<u>39.945</u>	<u>98.473</u>
	<u>\$ 5.263.406</u>	<u>4.832.374</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(24) Cuentas de Orden**

El detalle de las cuentas de orden deudoras al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Deudoras:		
Valor fiscal de los activos	\$ 7.955.840	8.128.599
Inversiones negociables en títulos de deuda	972.345	1.376.174
Activos castigados	667.959	817.630
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	281.017	288.688
Bienes y valores entregados en custodia	190.202	153.938
Distribución del capital suscrito y pagado	144.123	144.123
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	47.713	56.509
Propiedades y equipo totalmente depreciados	40.007	21.762
Ajustes por inflación activos	5.287	5.287
Provisión personas en situación concordataria	4.951	4.766
Operaciones recíprocas que afectan gastos con matrices y subordinadas	2.199	1.211
Remesas y otros efectos enviados al cobro	234	272
Bienes y valores entregados en garantía	-	-
Otros	<u>2.421.894</u>	<u>2.585.710</u>
	\$ <u>12.733.771</u>	<u>13.584.669</u>
Acreedoras:		
Calificación de créditos de consumo otras garantías	4.415.376	3.986.292
Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea	1.901.006	2.289.901
Valor fiscal del patrimonio	1.450.709	1.443.243
Calificación de cartera comercial otras garantías	979.813	946.419
Recuperación activo castigado	407.309	71.516
Calificación de cartera comercial garantía idónea	400.112	186.629
Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías	254.302	213.777
Bienes y valores recibidos en custodia	252.768	228.836
Ajustes por inflación patrimonio	157.024	157.024
Capitalización por revaloración del patrimonio	157.024	157.024
Operaciones recíprocas pasivas con matrices y subordinadas	55.891	48.241
Rendimiento de inversiones negociables	27.162	45.353
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas	4.729	5.942
Otras cuentas de orden acreedoras	<u>698.898</u>	<u>1.134.144</u>
	\$ <u>11.162.123</u>	<u>10.914.341</u>

**(25) Transacciones con Partes Relacionadas**

Se consideran como partes relacionadas los principales accionistas, miembros de la Junta Directiva y las empresas donde el Banco posee inversiones superiores al 50% o existen intereses económicos, administrativos o financieros; adicionalmente, compañías en donde los accionistas o miembros de la Junta Directiva tengan una participación superior al 10%.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**a) Operaciones con Compañías Vinculadas**

A continuación se detallan los rubros de los estados financieros que incluyen saldos o transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Activo:		
Disponible:		
Corresponsales extranjeros:		
Citibank London (Euro)	\$ 68	2.250
Citibank Tokyo	59	-
Citibank London	56	67
Citibank Venezuela	12	13
Citibank N.A. New York	-	18
	\$ <u>195</u>	<u>2.348</u>
Interbancarios:		
Fondos Interbancarios – Overnight:		
Citibank – Nassau Bahamas	<u>112.372</u>	<u>103.725</u>
	\$ <u>112.372</u>	<u>103.725</u>
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:		
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ <u>5.952</u>	<u>5.952</u>
Derivados:		
Contratos de Forward:		
Citibank London:		
Derechos	610.307	36.501
Obligaciones	<u>(602.576)</u>	<u>(35.911)</u>
	\$ <u>7.731</u>	<u>590</u>
Contratos Spot:		
Citibank London:		
Derechos	6.742	2.823
Obligaciones	<u>(6.751)</u>	<u>(2.825)</u>
	\$ <u>(9)</u>	<u>(2)</u>
Citigroup Global Market Ltda.:		
Derechos	4.159	2.823
Obligaciones	<u>(4.155)</u>	<u>(2.825)</u>
	\$ <u>4</u>	<u>(2)</u>
Contratos opciones:		
Citibank London	\$ <u>2.903</u>	<u>9.267</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Citigroup Technology Inc.	\$ 869	-
Citishare (Compensación t.c.)	-	143
	\$ <u>869</u>	<u>143</u>
Valorizaciones:		
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	\$ <u>41.761</u>	<u>50.556</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<b>Pasivo:</b>		
Depósitos y exigibilidades:		
Colrepfin Ltda.	42.226	37.727
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	31.936	22.801
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	23.824	25.322
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	<u>1.218</u>	<u>1.713</u>
	\$ <u>99.204</u>	<u>87.563</u>
Corresponsales extranjeros:		
Citibank N.A. New York	1.811	-
Citibank London	1.668	-
Citibank Tokio	<u>-</u>	<u>15</u>
	\$ <u>3.479</u>	<u>15</u>
Derivados:		
Contratos de Forward:		
Citibank London		
Derechos	98.568	211.449
Obligaciones	<u>(100.072)</u>	<u>(212.582)</u>
	\$ <u>(1.504)</u>	<u>(1.133)</u>
Contratos de Swaps:		
Citibank N.A. New York		
Derechos	71.746	-
Obligaciones	<u>(76.532)</u>	<u>-</u>
	\$ <u>(4.786)</u>	<u>-</u>
Contratos opciones:		
Citibank Londres	\$ <u>7.198</u>	<u>16.737</u>
Cuentas por pagar intereses:		
Colrepfin Ltda.	\$ 97	89
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	77	56
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	<u>54</u>	<u>60</u>
	\$ <u>228</u>	<u>205</u>
Cuentas por pagar:		
Citishare	\$ <u>2.163</u>	<u>3.533</u>
Pasivos, Estimados y Provisiones:		
Citigroup Technology Inc	6.282	-
Citibank N.A.	285	-
Banco Citibank Brasil S.A	<u>144</u>	<u>-</u>
	\$ <u>6.711</u>	<u>-</u>
Ingresos:		
Utilidad en valoración derivados:		
Citibank London Ltd.	81.280	129.810
Citibank London	12.919	-
Citigroup Global Market Ltd	8.065	-
Citirecovery A.I.E. Sucursal en Colombia	<u>20</u>	<u>271</u>
	\$ <u>102.284</u>	<u>130.081</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Intereses corresponsales/ Overnight:		
Citibank N.A. Nassau (Sweep)	284	130
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	-	4
	\$ <u>284</u>	<u>134</u>
Comisiones:		
Citishare	395	618
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	7	4
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	1	4
Citirecovery A.I.E. Sucursal en Colombia	1	1
Colrepsin Ltda.	1	1
	\$ <u>405</u>	<u>628</u>
Otros ingresos:		
Citigroup Global Market Inc.	\$ -	-
Citigroup Global Market Limited	\$ -	4.696
	<u>369</u>	<u>4.696</u>
Honorarios:		
Citibank N.A.	3.682	4.791
Citirecovery AIE Sucursal en Colombia	2.635	2.672
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	2.096	3.720
Cititrust Colombia S.A.	1.640	1.581
Colrepsin Ltda.	1.347	1.298
Citibank N.A. IBF	710	625
Citibank Nassau Branch	237	207
Repfin Ltda. en Liquidación	-	2.673
	\$ <u>12.347</u>	<u>17.567</u>
Arrendamientos:		
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	823	524
Colrepsin Ltda.	225	217
Cititrust Colombia S.A.	162	106
	\$ <u>1.210</u>	<u>847</u>
Otros:		
Citigroup Technology Inc.	\$ -	746
Citigroup Global Market Limited	-	4.696
	\$ <u>-</u>	<u>5.442</u>
Gastos:		
Intereses:		
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria S.A.	1.324	499
Colrepsin Ltda.	1.172	1.044
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	795	684
Citi recovery A.I.E. Sucursal en Colombia	85	121
	\$ <u>3.376</u>	<u>2.348</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pérdida en valoración de derivados:		
Citibank Nominees Ltd.	72.046	75.726
Citigroup Global Market Ltd.	30.598	-
Citibank N.A.	988	2.642
Citirecovery A.I.E. Sucursal en Colombia	124	127
	\$ <u>103.756</u>	<u>78.495</u>
Comisiones:		
Corresponsales:		
Citibank N.A. New York	271	355
Citibank N.A. London	57	27
Citibank Tokio	13	5
Swift:		
Citibank London	6	9
Worlink:		
Citibank Irlanda	2	3
	\$ <u>349</u>	<u>399</u>
Otros:		
Citibank N.A. (Stand by LLC)	3.442	3.394
Citigroup Global Market Inc.	129	-
Citigroup Global Market Limited	-	10.899
	\$ <u>3.571</u>	<u>14.293</u>
Comisiones Otras:		
Citishare	449	-
Citivalores S.A. Comisionista de Bolsa	74	-
Cititrust S.A. Sociedad Fiduciaria	6	28
	\$ <u>529</u>	<u>28</u>
Honorarios:		
Citibank Brasil S.A.	1.884	2.517
Colrepsin Ltda.	1.122	-
	\$ <u>3.006</u>	<u>2.517</u>
Arrendamientos:		
Colrepsin Ltda.	\$ <u>4.800</u>	<u>2.788</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Procesamiento de datos y software:		
Citigroup Technology Inc (Latino People etc)	\$ 20.716	-
Citigroup Technology Inc (AML y HRAC)	8.089	-
Citigroup Technology Inc (ECS)	5.877	-
Citigroup Technology Inc. CGTI	5.101	1.756
Citigroup Technology Inc (Operaciones Tampa)	1.053	-
Citi Info S. de R.L. de C.V.	790	815
Citigroup Technology Inc (FRD)	626	-
Citigroup Technology Inc (KYL AML)	290	-
Citicorp North America Inc. (Latino)	-	19.182
Citicorp North America Inc. (ECS)	-	5.623
Citigroup Technology Inc. CGTI (Franchise Fee)	-	2.421
Citibank N.A. (Franchise Fee)	-	1.545
Citicorp American Inc. (Franchise Fee)	-	843
Citicorp North America Inc. (FRO)	-	673
Citicorp North America Inc. (Operaciones Tampa)	-	351
Citibank N.A. London Branch (Franchise Fee)	-	149
Citibank N.A. Singapore Branch (Franchise Fee)	-	95
Citibank N.A. Ireland (Franchise Fee)	-	77
Citibank N.A. Argentina	-	16
Citibank International PII (Franchise Fee)	-	12
Citigroup Global Market Inc. (Franchise Fee)	-	7
Citigroup Management Corp. (Franchise Fee)	-	6
Citibank Ltd. Australia (Franchise Fee)	-	3
	<u>\$ 42.542</u>	<u>33.574</u>

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares y están debidamente formalizados mediante documentos, de acuerdo con la política corporativa Intra-Citi Services Standard ("ICSS").

- b)** Los servicios que presta Citi en idénticos términos y condiciones a terceros y, que forman parte de las actividades propias del objeto social, se formalizan a través de contratos marco y, para el caso de bienes y servicios a través de un Intra-Citi Service Agreement (ICSA), al cual se le aplican unas condiciones especiales reguladas por General Terms and Conditions (GTC) y un Country Specific Addendum (CA) y, en algunas casos, por un Performance Level Standards Document (PLSD).

**c) Operaciones Celebradas con Administradores**

Durante los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se pagaron honorarios a los miembros de Junta Directiva por \$35 y \$31, respectivamente y no hubo operaciones de importancia celebradas entre éstos y el Banco.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de los préstamos otorgados a los administradores del Banco eran de \$10.326 y \$12.403, respectivamente, con intereses pactados, de acuerdo con las políticas generales establecidas por el Banco para sus empleados. Ningún miembro de la Junta Directiva, Representantes Legales u otros funcionarios poseen en el Banco participación accionaria superior al diez por ciento (10%).

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos de depósitos en cuenta corriente y de ahorros de los administradores eran de \$1.158 y \$1.526, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los miembros de la Junta Directiva considerados para efectos de la revelación de esta nota, fueron las personas posesionadas como tal ante la Superintendencia Financiera de Colombia, antes de esas fechas.

**(26) Gastos Operacionales - Otros**

El siguiente es el detalle de gastos operacionales – otros al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuestos	\$ 120.494	62.270
Honorarios	32.145	20.356
Arrendamientos	26.133	21.250
Seguros	25.002	21.892
Mantenimiento y reparaciones	5.273	7.679
Contribuciones y afiliaciones	2.816	3.500
Adecuación e instalación de oficinas	2.612	3.764
Corrección monetaria	-	3
Diversos:		
Procesamiento electrónico de datos	33.297	26.702
Condonaciones	22.249	21.985
Transporte	19.650	17.311
Promoción millas Avianca	17.447	7.470
Publicidad y propaganda	14.669	14.063
Servicios públicos	12.042	10.330
Servicio de aseo y vigilancia	7.500	6.684
Riesgo operacional	7.064	4.497
Útiles y papelería	4.932	4.542
Canales de datos	3.476	4.530
Promoción Millas Tarjeta de Crédito Advantage	3.167	4.399
Servicios temporales	8.744	4.359
Gastos de viaje	1.792	2.611
Citipuntos	2.394	1.931
Incentivos al personal	1.753	1.915
Administración edificios	1.671	1.517
Otros gastos de personal	1.916	1.375
Gasto de fotocopias, impresiones y fax	1.513	1.287
Promociones y mercadeo	1.013	1.100
Gastos por outsourcing	892	978
Incentivos agentes externos y ventas	114	936
Capacitación	799	840
Tu carrera	438	766
Donaciones	350	282
Relaciones públicas	566	237
Incentivos a clientes	43	228
Marketing tarjeta de crédito Visa	57	30
Otros	<u>17.721</u>	<u>17.270</u>
	<u>\$ 401.744</u>	<u>300.889</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(27) Otras Provisiones**

El siguiente es el detalle de otras provisiones al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Cuentas por cobrar	\$ 18.382	8.377
Otros activos	105	78
Otras	<u>9</u>	<u>29</u>
	<u>\$ 18.496</u>	<u>8.484</u>

**(28) Resultado no Operacional, neto**

El siguiente es el detalle de ingresos y gastos no operacionales, que conforma el resultado no operacional, neto al 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Ingresos:		
Arrendamientos	\$ 1.231	867
Utilidad en venta de propiedades y equipo	123	6.598
Recuperaciones de provisiones de:		
Bienes castigados	68.543	58.176
Otras recuperaciones	13.679	11.383
Otros activos	25	1
Diversos	<u>6.417</u>	<u>656</u>
	<u>90.018</u>	<u>77.681</u>
Gastos:		
Multas, sanciones, litigios e indemnizaciones	1.735	24.930
Pérdida en venta de propiedades y equipo	318	366
Diversos	<u>7.898</u>	<u>2.942</u>
	<u>9.951</u>	<u>28.238</u>
	<u>\$ 80.067</u>	<u>49.443</u>

**(29) Impuestos sobre la Renta y Complementarios**

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los años terminados el 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	\$ 301.755	237.585
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) el resultado fiscal:		
Multas y sanciones	1.830	24.930
Provisiones no deducibles	3.679	555
Impuesto al patrimonio	21.519	21.519
Gravamen a los movimientos financieros	58.912	6.996
Provisión otros activos	105	6
Otros gastos no deducibles	<u>36.666</u>	<u>31.874</u>
Pasan	<u>424.466</u>	<u>323.465</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Vienen	\$ 424.466	323.465
Reintegros de provisiones no gravadas	(38.676)	(39.551)
Diferencia por valoración derivados e inversiones	(8.074)	(25.611)
Otros ingresos no gravados	(889)	(7.555)
Dividendos y participaciones no gravables	(30.938)	(1.396)
Otras deducciones	<u>-</u>	<u>(18)</u>
Renta ordinaria líquida	345.889	249.334
Renta presuntiva aplicable sobre patrimonio líquido	<u>43.187</u>	<u>42.994</u>
Total renta gravable estimada	345.889	249.334
Tarifa del impuesto	33%	33%
Impuesto de renta 33%	<u>114.143</u>	<u>82.280</u>
Impuesto diferido por cobrar	(10.048)	(1.579)
Impuesto diferido por pagar	<u>(717)</u>	<u>14.370</u>
Total gasto de impuesto de renta	\$ <u>103.378</u>	<u>95.071</u>

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto diferido:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Impuesto diferido por cobrar:		
Provisión para industria y comercio	\$ (324)	115
Procesos GMF	(8.975)	(840)
Bonificaciones	(3.811)	-
Provisiones	(1.679)	-
Valoración de derivados e inversiones	<u>4.741</u>	<u>2.304</u>
	\$ <u>(10.048)</u>	<u>1.579</u>
Impuesto diferido por pagar:		
Valoración de derivados e inversiones	(1.124)	11.871
Pensiones de jubilación	158	686
Depreciaciones por reducción de saldos	464	243
Cargos diferidos fiscales	<u>(215)</u>	<u>1.570</u>
	\$ <u>(717)</u>	<u>14.370</u>

El patrimonio contable al 31 de diciembre, difiere del patrimonio fiscal por lo siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Patrimonio contable	\$ 1.606.815	1.414.395
Más (menos) partidas que aumentan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales:		
Reajustes fiscales de activos fijos	35.971	34.910
Pasivos estimados y provisiones	-	-
Activos fijos, cargos diferidos y otros activos	6.197	(5.182)
Cuentas por pagar	-	-
Valoración derivados contratos forward y swaps	(4.579)	13.770
Valorizaciones contables de propiedades y equipos	(34.885)	(31.197)
Impuesto diferido por cobrar	(15.567)	(5.519)
Impuesto diferido por pagar	<u>16.395</u>	<u>17.112</u>
Patrimonio fiscal	\$ <u>1.610.347</u>	<u>1.438.289</u>

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Las declaraciones de renta presentadas por el Banco por los años gravables 2004, 2006, 2009, 2010 y 2011 se encuentran pendientes de revisión por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, el Banco está sujeto al régimen de precios de transferencia por las operaciones con vinculados económicos del exterior. A la fecha no se ha finalizado el estudio de los precios por el año 2011. De acuerdo con la información disponible no se prevé un impuesto adicional como resultado de la conclusión del estudio en mención.

**(30) Contingencias**

**Procesos en Contra del Banco**

Al 31 de diciembre de 2012, cursan en contra del Banco procesos laborales con peticiones variables difíciles de cuantificar por la naturaleza controvertible de las obligaciones laborales y su incremento una vez terminado el vínculo laboral; sin embargo, existen provisiones constituidas con base en estimaciones realizadas por el Departamento Legal.

En los procesos laborales en los cuales existe un fallo desfavorable y opinión del abogado sobre la probabilidad de un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por valor total de \$ 325 y \$325 respectivamente

Para los procesos civiles que cursan en contra del Banco en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia y, de acuerdo con la opinión del abogado, existe la probabilidad de obtener un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por un valor de \$ 249 y \$4 respectivamente.

En las Acciones de Protección al consumidor Financiero que cursan en contra del Banco en los cuales existe un fallo desfavorable en primera instancia y, de acuerdo con la opinión del abogado, existe la probabilidad de obtener un fallo adverso, existe una provisión al 31 de diciembre de 2012 de \$ 7.

**Gravamen a los Movimientos Financieros**

La cuenta Multas y Sanciones Otras Autoridades Administrativas, presento una variación correspondiente al reverso del valor provisionado en años anteriores por la contingencia de GMF por valor de \$27.811, según se describe a continuación.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN revisó las semanas de las declaraciones del Gravamen a los Movimientos Financieros - GMF del segundo semestre de 2004 y todo el 2005, generándose un desacuerdo en relación con algunas operaciones relacionadas con la aplicación del sobregiro para pago a proveedores, el uso de crédito en la compra de divisas y el tratamiento aplicable en algunas operaciones forward.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Posteriormente, en el mes de julio de 2012 expidió una liquidación oficial de revisión sobre la semana 36 de 2008, donde desconoció el GMF descontable producto de las operaciones en las cuales se utilizó un sobregiro para pago a proveedores, resolución que fue demandada mediante acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Cundinamarca a finales de 2012 y en la tercer semana de Enero de 2013 se notificó auto admisorio de la demanda.

En el mes de septiembre de 2012, la DIAN formuló requerimiento especial sobre las semanas 27 a 30 de 2010 y desconoció nuevamente el GMF descontable producto de las operaciones en las cuales se utilizó un sobregiro para pago a proveedores.

Durante el año se profirieron siete fallos en primera instancia en los cuales cinco de ellos reconocieron a favor del Banco la razón sobre el tema de operaciones forward, pero en lo demás fueron desfavorables a los intereses del Banco. Dichos fallos fueron apelados ante el Consejo de Estado y, por ello, aunque las expectativas de éxito en segunda instancia en un principio, eran mayores al 70% se constituyeron provisiones en cada uno de los procesos, por el 50% de los valores de la sanción propuesta en cada proceso.

El Banco continuó realizando su análisis y como consecuencia del fallo de nulidad simple, sobre un concepto de la DIAN que desarrollaba el manejo del GMF en el sobregiro, y donde existió un salvamento de voto, así como un fallo sobre un proceso similar de otra entidad financiera, donde también existió un salvamento de voto; reconsideró las expectativas de éxito en los procesos con sus asesores y apoderados y aprovechando la expedición de la Ley 1607 de 2012 que consagra la posibilidad de Conciliación Contenciosa Administrativa Tributaria, sobre los procesos existentes siempre que no exista fallo, y se pague el 100% del mayor impuesto sin que tengan que cancelar suma alguna por sanción e intereses, registro a 31 de diciembre una provisión por el 100% del GMF adeudado de esos procesos.

A 31 de diciembre de 2011, se tenía constituida una provisión de \$27.800 y por efectos de ser conservadores al mes de noviembre se había provisionado \$90.988 pero al cierre del año quedó para acogernos a la reforma tributaria como saldo de la provisión la suma de \$51.909 que corresponde al 100% del GMF adeudado de esos procesos.

Durante el mes de enero de 2013 el Banco efectuó el pago del impuesto de renta de 2012 y los pagos relacionados con el mayor impuesto por Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF y presentó un escrito a la DIAN en cada uno de sus procesos solicitando acuerdo de conciliación de conformidad con el artículo 147 de la Ley y también un escrito ante cada Magistrado para informar la intención de acogernos al proceso de conciliación contenciosa.

Una vez se obtenga el acuerdo conciliatorio, el mismo será acompañado al Magistrado para que avale el mismo y acepte la conciliación contenciosa administrativa.

En lo relacionado con las semanas 27 a 30 de 2010 si bien se atendió la respuesta al requerimiento especial, también se decidió aplicar lo establecido en el artículo 148 de la Ley 1607 de 2012 y se presentó a la DIAN solicitud de terminación del proceso gubernativo por mutuo acuerdo, cancelando el 100% del mayor impuesto sin que tengan que cancelar suma alguna por sanción e intereses.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**Pronunciamientos De Autoridades Administrativas**

La Superintendencia Financiera de Colombia impuso al Banco una sanción por cien millones de pesos por incumplir la obligación de actualizar mensualmente la información crediticia de sus clientes en Centrales de Riesgo. Dicha sanción fue apelada ante la SFC y se constituyó una provisión por el valor de la sanción. .

**(31) Relación Activos Ponderados por Nivel de Riesgo - Patrimonio Técnico**

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve por ciento (9%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2 del Decreto 1720 de 2001.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Patrimonio Técnico fue de \$1.366.816 y \$1.227.367, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la relación de solvencia fue del 16.94% y 16.27%, respectivamente.

**(32) Valor en Riesgo - VAR**

El valor en riesgo calculado por el Banco con un nivel de confianza del 99% y un horizonte de tiempo de un día al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es de \$87.732 y \$78.946, respectivamente.

**(33) Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, particularmente las previstas en la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco tiene implementado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT.

Este sistema se basa en la metodología establecida por la administración del Banco y, atendiendo los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, considera los siguientes factores:

- Cliente
- Canal de distribución
- Productos
- Geografía
- Comportamiento transaccional

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Este sistema permite desarrollar un adecuado conocimiento del cliente, de su segmento y del mercado, así como identificar sus riesgos asociados. Para implementarlo el Banco cuenta con una plataforma tecnológica, a través de la cual se realizan los correspondientes procesos de prevención, tales como consolidar la información, hacer seguimiento a las operaciones realizadas por clientes o usuarios, identificar comportamientos atípicos y monitorear permanentemente el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Dichos programas, procedimientos y políticas se encuentran descritos en el “Manual SARLAFT” de la Entidad, el cual ha sido aprobado por la Junta Directiva y es de obligatorio cumplimiento para los empleados.

**(34) Gobierno Corporativo**

El Banco instauró el Código de Buen Gobierno Corporativo, luego de su aprobación por parte de la Junta Directiva. Este código establece requisitos que deben llenar las personas jurídicas destinatarias de inversión o colocación de recursos de los fondos de pensiones.

Junta Directiva y Alta Gerencia: estos entes, en pleno, se han responsabilizado de la administración de los riesgos de las operaciones del negocio, manteniéndose al tanto y haciendo seguimiento en forma permanente del manejo de las estrategias, la aprobación de políticas, límites, excesos de ellos, análisis de nuevos productos, designación de delegados para manejos de riesgo, de acuerdo con el perfil del Banco y las políticas previamente determinadas.

Políticas y División de Funciones: la política de gestión de riesgo ha sido establecida por la Junta Directiva y la Alta Gerencia, siguiendo las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera y los criterios que ha dispuesto la Corporación al respecto; esta política está integrada con las demás actividades del Banco. Existen áreas especializadas en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios, tales como el riesgo de crédito, de tesorería, de mercado y de liquidez, riesgo legal y riesgo operativo, entre otros.

Reportes a la Junta Directiva: la información acerca de las posiciones en riesgo se reporta en forma detallada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Adicionalmente, existen reportes intermedios que contienen las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio y los incumplimientos de los límites, así como las operaciones vinculadas a la Entidad.

Infraestructura Tecnológica: las Áreas de Control y Gestión de Riesgos cuentan con una infraestructura tecnológica adecuada para ofrecer la información y los resultados necesarios, tanto por tipo y volumen de operaciones, el cual cuenta con un sistema de alertas que se activa cuando se presentan eventos de riesgo. Existe monitoreo diario de la gestión de riesgo, de acuerdo con la complejidad de las operaciones.

Metodología para la Medición de Riesgos: la metodología establecida en el Banco identifica los diferentes tipos de riesgo, utilizando diversos sistemas de medición para determinar con certeza las posiciones de riesgo; esta metodología está soportada en una infraestructura automatizada que otorga un alto grado de confiabilidad en estas mediciones.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Estructura Organizacional: en el Banco existe adecuada segregación de funciones e independencia entre las áreas de negociación control de riesgos y la de contabilización.

Recurso Humano: el personal involucrado en el Área de Riesgos está altamente calificado académicamente y cuenta con la experiencia profesional y especialización requerida, de acuerdo con la política de competencias y perfiles establecida por el Citibank.

Verificación de Operaciones: existen medidas de control interno adecuadas que permiten garantizar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas y que la contabilidad es fiel reflejo de las operaciones, utilizando medios de proceso operativo y sistemas de comunicación que aseguran el chequeo y verificación de transacciones, de acuerdo con las condiciones pactadas.

Auditoría: las operaciones realizadas por el Banco, incluyendo las efectuadas con empresas o personas vinculadas, son dadas a conocer tanto a la auditoría interna como externa, quienes evalúan que las transacciones se realicen dentro de los parámetros del mercado, a precios razonables, observando los criterios y las normas de cumplimiento, de acuerdo con los planes y programas de auditoría establecidos.

Defensor del Cliente: en cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia Financiera, la Asamblea de Accionistas nombró como defensor del cliente al señor José Guillermo Peña y como defensor del cliente suplente al señor Andrés Augusto Garavito Colmenares.

**(35) Administración de Riesgo Operacional**

Citibank Colombia S.A. definió los procedimientos, controles e infraestructura utilizados para la administración del riesgo operacional, con base en los lineamientos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO, establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante las Circulares Externas 048 y 049 de 2006 y que fueron modificadas por la Circular Externa 041 de 2007.

Para el efecto, la Entidad cuenta con elementos mínimos (políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, el registro de eventos de riesgo operativo, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación), mediante los cuales se busca obtener una efectiva administración del riesgo operativo, dentro de los cuales destacamos:

- La estructura organizacional o gobierno corporativo de SARO, que incluye el Coordinador de Riesgo Operacional y la Unidad de Riesgo Operativo URO (Comité Ejecutivo BRCC) que, de acuerdo con las disposiciones del marco regulatorio de Riesgo Operativo, establece las políticas relativas al SARO, aprueba el Manual de Riesgo Operativo y sus actualizaciones, hace seguimiento y se pronuncia sobre el perfil de riesgo operativo de la Compañía, al igual que sobre cada uno de los puntos que contengan los informes periódicos que se le presenten, la evaluación periódica del SARO que realizan los órganos de control y, finalmente, provee los recursos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento de forma efectiva y eficiente el Sistema de Administración de Riesgo Operativo SARO.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- La estructura de control interno que cuenta con los controles operativos, contables e informáticos en los procesos y transacciones realizadas a través de todos los canales de atención y que permiten el seguimiento continuo del flujo, la verificación y cuadro de las operaciones para prevenir, detectar y gestionar de manera efectiva y oportuna las situaciones anormales.
- Las matrices de autoevaluación de riesgo o RCSAs, mediante las cuales se definen y monitorean los principales procesos, sus riesgos importantes, los controles o mitigantes implementados y los planes de acción requeridos para asegurar su eficacia y eficiencia en caso de encontrarse brechas entre éstos y los riesgos identificados. A mediados de diciembre de 2012 se concluyeron las últimas pruebas realizadas bajo este esquema, cuyos resultados fueron considerados en conjunto con otras fuentes de información para definir el rating de control interno de las diferentes áreas y de la Entidad.
- Las matrices de riesgo regulatorio o RRM, a través de las cuales se agrupan todas las normas y/o regulaciones locales y las políticas corporativas que aplican a cada uno de los negocios. Los riesgos importantes identificados a través de estas matrices comprenden uno de los insumos para actualizar las matrices de autoevaluación o RCSAs.
- El plan de continuidad del negocio que incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información con sus bases de datos, procurando la seguridad física de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Compañía.
- El “Registro de eventos de riesgo operacional”, construido de acuerdo con lo estipulado en el Capítulo XXIII de la Circular Externa 100 de 1995 y específicamente en el numeral 3.2.5 de la misma regulación. En virtud de ello, este registro cumple con los criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información, y registra toda la información histórica de los eventos de riesgo operativo ocurridos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados, así como aquellos eventos que no generan pérdidas y, por lo tanto, no afectan el estado de resultados.

Es importante mencionar que durante el 2012, en paralelo al monitoreo de los controles realizado considerando el esquema de Autoevaluación de Riesgos y Control - RCSA, en el segundo semestre se dio inicio a la implementación del esquema denominado “Evaluación del Control de la Gerencia - MCA”, que sustituye al primero. Como parte del proceso de implementación mencionado, se revisó el inventario de procesos existente, riesgos importantes identificados, controles claves y herramientas de monitoreo. Tomando como base instrucciones corporativas, se definió una nueva metodología para clasificar los riesgos inherentes, las deficiencias de control identificadas y el rating de cada área y Entidad. Durante los primeros meses de 2013, se harán revisiones de calidad a las actividades realizadas durante el 2012, definiendo y ejecutando las actividades complementarias que sea requerido realizar.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(36) Riesgo de Mercado**

El siguiente es un resumen de las operaciones de tesorería desarrolladas por el Banco:

**Información Cualitativa**

**Objetivos de Negocio**

El Departamento de Tesorería del Banco tiene como objetivo principal velar por la liquidez de la entidad, realizando una correcta y eficiente administración de activos y pasivos, enmarcada dentro de la regulación local y las políticas internas de la Entidad. La operación se hace bajo estrictas normas de conocimiento y control de riesgos. A su vez, el Departamento se enfoca en ofrecer al mercado diversos productos financieros y busca ser líder en el desarrollo e innovación de nuevos productos que encajen dentro de la regulación local. Los productos buscan siempre ofrecer a los clientes un valor agregado y oportunidades de acceder a los mercados financieros locales e internacionales.

Durante el año 2012, Citibank continuó su camino hacia la consolidación como uno de los principales, proveedores de productos en el mercado de dólares. De igual forma, consolidó su desempeño en el mercado de deuda pública, en donde participa como Creador de Mercado bajo el programa desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por otra parte, la tesorería continuó dedicando esfuerzos a la creación, desarrollo y administración de nuevos productos y estructuras financieras que le permitieran continuar con su labor global de tesorería, intentando integrar diferentes áreas del negocio para ofrecer a los clientes cada vez un mayor portafolio de alternativas en productos activos y pasivos, de inversión o de cobertura.

**Filosofía en la Toma de Riesgos**

La tesorería puede tomar las posiciones según su estrategia, siempre y cuando se mantenga dentro de los parámetros establecidos y aprobados. Para efectos de controlar el riesgo de mercado de las posiciones, se han establecido límites de sensibilidad por cada factor de mercado aprobado así como señales de alarma de VER (Valor en Riesgo). Al cierre de diciembre de 2012, los factores de mercado aprobados eran la tasa de cambio peso dólar, la tasa de cambio monedas duras frente al dólar, tasa de interés en dólares, tasa de interés en pesos, tasa de interés DTF, tasa de interés IBR, tasa de interés de instrumentos denominados en dólares (Ej. Yankees), tasa de interés de la UVR y tasas de interés de bonos indexados al IPC\

La tesorería realiza transacciones que se clasifican ya sea como actividades de trading/negociación (compra-venta de instrumentos) o como portafolio de causación. De esta forma, se consideran actividades de trading la negociación de divisas, los forwards de divisas o peso dólar, los productos derivados y la negociación de títulos con intención de venderlos en un período corto. Dentro del portafolio de causación se incluye la cartera, CDT, repos, interbancarios, simultáneas, entre otros.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

De esta forma, se tienen establecidos límites de sensibilidad por factor de mercado para controlar las posiciones de trading, así como también se ha definido una señal de alarma de VER (Valor en Riesgo) para las mismas posiciones. Los portafolios de causación tienen también límites de sensibilidad (IRE) y señales de alarma a determinado nivel de pérdidas.

Por otro lado, el Banco simula el efecto que generaría en sus posiciones cambios en los precios de los factores de mercado debido a situaciones de estrés, así como también ha establecido “Señales de Alarma” de pérdidas máximas por unidad de negocio.

Desde el punto de vista de liquidez, se han definido límites para el control de desfases que existan entre el re-precio de activos y pasivos, con el fin de asegurar que el Banco siempre esté en capacidad de responder por sus pasivos.

El Banco cuenta con dos (2) áreas independientes a la tesorería para el control de todos los límites y señales de alarma relacionados con las posiciones de tesorería. Por un lado, el área de Riesgo de Mercado (Gerente de Riesgo de Mercado) que depende de la Vicepresidencia de Riesgo y el área de Unidad de Control de Productos (PCU) que produce los reportes relacionados con riesgo de mercado y depende del área de Control Financiero.

Para efectos de controlar el riesgo crediticio en el cual el Banco incurre al realizar transacciones, se tienen definidos límites de crédito para cada contraparte cuyas utilizaciones son controladas a través de un sistema que centraliza toda la información crediticia de los clientes incluyendo las generadas por productos de tesorería (riesgo de cumplimiento, pre-cumplimiento y emisor).

### **Inversiones Renta Fija**

La estrategia de Tesorería en el mercado de deuda pública durante el 2012 fue tomar una posición consecuente con la política monetaria del Banco de la República y con la tendencia de tasas de interés en el mercado local y en los mercados internacionales.

De igual forma, Citibank continuó siendo parte del esquema de Creadores de Mercado de Títulos TES, desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bajo dicho programa, Citibank se convierte en un jugador activo tanto en el mercado primario como en el mercado secundario de títulos del Gobierno TES.

### **Divisas**

La política de la Tesorería en esta materia siempre ha sido privilegiar los intereses de los clientes, ofreciendo un producto de pagos eficientes y controles adecuados.

### **Derivados**

Citibank continuó, durante el año 2012, como uno de los principales proveedores de productos financieros derivados en el mercado local, donde los forwards sobre el tipo de cambio siguen siendo el producto con mayor demanda.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

Otros productos que tradicionalmente se han ofrecido en Colombia desde hace algunos años continuaron siendo negociados durante el 2012, como es el caso, entre otros, de opciones sobre el tipo de cambio, swaps de tipo de cambio y de tasa de interés. Lo anterior posiciona a Citibank como el líder en el mercado local de productos y estructuras financieras de derivados.

### Exposición de Portafolios de Tesorería

El siguiente es un detalle de los niveles de exposición por riesgo para las posiciones de tesorería al cierre del 31 de diciembre:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Tasas de interés	\$ 85.247	77.711
Tasa de cambio	<u>2.485</u>	<u>1.235</u>
	<u>\$ 87.732</u>	<u>78.946</u>

A continuación, indicamos adicionalmente los Niveles de exposición promedio por riesgo para los instrumentos financieros más importantes de acuerdo con las posiciones consolidadas de tesorería y los límites internos mantenidas durante el año 2012:

Descripción	Unidad	Limite	NIVEL DE EXPOSICION POR RIESGO											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ver Regulatorio	COP \$M	150,000	80,116	65,158	64,285	100,071	90,165	82,768	84,737	88,837	75,578	63,098	78,084	85,153
DV01 COP	1/BPS	320,000	(119,499)	(15,563)	(122,481)	(125,750)	(86,484)	(143,531)	(188,163)	(147,954)	(41,860)	(102,355)	(102,355)	(153,890)
Securities	1/BPS	350,000	(120,875)	(15,042)	(131,107)	(135,607)	(91,009)	(149,518)	(190,716)	(146,259)	(35,459)	(92,012)	(92,012)	(148,261)
Swaps DTF	1/BPS	50,000	(11,935)	(10,896)	(11,490)	(8,323)	(5,731)	(1,649)	(1,766)	494	1,667	555	555	2,236
Swaps IBR	1/BPS	50,000	14,068	10,931	22,082	20,259	14,979	7,568	5,250	(1,895)	(6,984)	(9,075)	(9,075)	(5,473)
Swaps COP	1/BPS	40,000	(4,462)	(3,754)	(2,891)	(2,098)	(1,416)	(650)	(159)	(144)	(131)	(117)	(117)	(103)
Forward FX	1/BPS	20,000	3,704	3,198	926	19	(3,307)	717	(772)	(150)	(954)	(1,706)	(1,706)	(2,290)
DV01 RIR	1/BPS	130,000	(55,978)	(43,442)	(78,488)	(98,984)	(78,303)	(49,878)	(54,968)	(62,218)	(44,329)	(39,182)	(39,182)	(37,219)
Securities (UVR)	1/BPS	130,000	(55,978)	(43,442)	(78,488)	(98,984)	(78,303)	(49,878)	(54,886)	(62,146)	(44,329)	(39,182)	(39,182)	(37,219)
Securities (IPC)	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	(82)	(72)	-	-	-	-
Swap	1/BPS	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
DV01 USD	1/BPS	15,000	(3,235)	(2,779)	(448)	359	3,684	(412)	612	(54)	806	1,560	1,560	2,165
Securities	1/BPS	15,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Swaps / Forwards	1/BPS	15,000	(3,235)	(2,779)	(448)	359	3,684	(412)	612	(54)	806	1,560	1,560	2,165
DV01 Corporate Bonds	1/BPS	10,000	(648)	(1,025)	(1,131)	(900)	(285)	(69)	(18)	(45)	(7)	(251)	(251)	(29)

### (37) Riesgo de Liquidez

#### Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

El Banco realiza la medición del riesgo de liquidez siguiendo los lineamientos establecidos en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El Banco cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra compilado en el Manual SARL, en el mismo se resumen las etapas, herramientas, políticas, procedimientos y demás requerimientos regulatorios para mantener un adecuado control y monitoreo del riesgo de liquidez dentro de la Entidad. A continuación se resume la estructura del mismo, en donde uno de los aspectos que cobra gran importancia es el análisis de la situación de liquidez bajo escenarios de estrés.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

- Identificación
- Medición
  - Análisis de brechas de liquidez
  - Escenarios de estrés
  - Indicadores de liquidez
  - Señales de alarma
  - Fuentes significativas de liquidez
- Control y Monitoreo
- Elementos
  - Políticas
  - Infraestructura tecnológica
  - Procedimientos
  - Documentación
  - Estructura organizacional

La situación de liquidez del Banco se analiza permanentemente a través del Comité de Activos y Pasivos (CAP/ALCO). Dicho Comité es un cuerpo colegiado encargado del estudio de la estructura del balance a corto y mediano plazo, y cuyo principal objetivo es velar y cuidar el patrimonio de la Entidad, la estabilidad de la misma y de sus utilidades, mediante la anticipación de los cambios en el balance y en los márgenes, así como en la cuantificación aproximada de los cambios no anticipados, es decir, el riesgo que se puede producir como máximo en las magnitudes que se consideren relevantes, como el margen financiero, rentabilidades, ROA, ROE, y otros. El objetivo de este Comité será el de apoyar a la Junta Directiva y a la Presidencia del Banco en la definición, seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de riesgo de liquidez.

Adicionalmente, a la metodología descrita arriba, se da cumplimiento a las instrucciones del Capítulo VI de la CE 100 de 1995 en la que se define el cálculo del IRL el cual es reportado a la Superintendencia Financiera de Colombia de forma mensual y semanal.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el IRL para 7 días era de \$1.947.119 y \$1.964.276 y para 30 días \$1.798.575 y \$1.731.849 respectivamente. El porcentaje de activos de alta liquidez pasp de 98.68% en el 2011 al 100% para el 2012.

La entidad cuenta con suficiente liquidez, para atender las obligaciones adquiridas, lo cual se evidencia en un IRL superior a lo requerido. Así mismo este análisis se complementa con los escenarios de estrés, que se corren de manera mensual; estos se crearon con base en supuestos extremos, que incluyen la corrida acelerada de depósitos, restricción de acceso al mercado de capitales, un haircut sobre los títulos que se mantienen en el portafolio, una repago de cartera limitado entre otros.

(Continúa)

CITIBANK COLOMBIA S.A.  
Notas a los Estados Financieros

**(38) Estrategias Seguridad de la Información**

Dado que la última actualización de la Circular Externa 022 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia en materia de requerimientos mínimos de seguridad y calidad de la información fue a través de la Circular Externa 042 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia y que los ajustes tecnológicos y procedimentales deben ser implementados en el 2013 y 2014, todos los requerimientos previos vigentes a esta circular se mantuvieron durante el 2012.

Todo cambio tecnológico o proyecto nuevo que se afecta por la circular ya sea porque clasifica como un nuevo canal o porque afecta uno existente, siguieron los lineamientos de implementación o continuidad de los controles establecidos en la norma.

El canal Internet está cubierto con los procedimientos, herramientas y servicios que presta el Banco para realizar una adecuada identificación y gestión de las vulnerabilidades técnicas sobre la totalidad de los sitios web del Banco.

Finalmente, El Banco ha venido utilizando lineamientos y estándares internacionales para implementar y desarrollar su estrategia de Seguridad de la Información, los cuales están alineados con la Circular Externa 022 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**(39) Controles de Ley**

Citibank Colombia S.A. cumplió durante los años 2012 y 2011 con los requerimientos de encaje, posición propia, capital mínimo, relación de solvencia, inversiones obligatorias y demás controles de ley.

**(40) Eventos Subsecuentes**

No se presentaron eventos subsecuentes en el Banco entre el 31 de diciembre del 2012 y la fecha del informe del revisor fiscal.